

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 11-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL LUNES CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTES: WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTES: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

AUSENTE: LA SINDICA SUPLENTE ANABELLE GOMEZ MORA SUSTITUYE AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES (q.d.D.g).

LIC. RAFAEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ARTICULO I.

Orden del día

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria Nº 10-2022 y Sesión Extraordinaria Nº06-2022

Presidente del Concejo Municipal PM 11-2022

Asuntos Urgentes

Dictámenes e Informes de Auditoría

Mociones**Control Político****Copias de oficio para conocimiento****ARTICULO II****APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA 10-2022 Y EXTRAORDINARIA 06-2022**

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2022.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2022, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

ACUERDO N°1**SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10-2022.**

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo no vota por no encontrarse presente en el recinto.

El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 06-2022.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2022, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

ACUERDO N°2**SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2022.**

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo no vota por no encontrarse presente en el recinto.

ARTICULO III**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 11-2022**

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Luis Alfredo del Castillo Marín, JADCG-ADM-034-2022	Asunto: Informe contable a 31 de diciembre de 2021 de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. Con autorización de la Licda Flor del Rio Rivera Pineda, presidenta de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, muy respetuosamente hago envío del Informe Contable al 31 de diciembre de 2021, aprobado en la Sesión Ordinaria "04-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, artículo 3.1 por unanimidad. Se adjunta copia del informe contable al 31 de diciembre de 2021.	Comisión de Hacienda y Presupuesto para conocimiento
2	Alcalde Municipal MG-AG-01166-2022	Anexo oficio DAD 00705-2022, de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, donde conforme la adjudicación de la Contratación Directa 2021 CD-000265-01, titulada CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE TASAS DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE VIAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, PARQUES Y ZONAS VERDES, ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE DATOS 2021, realiza entrega del Informe Final del Análisis de Costos y Estimación de Tasas. Lo anterior para su estudio y aprobación.	Comisión de Hacienda y Presupuesto y para estudio y dictamen
3	Alcalde Municipal MG-AG-01155-2022	Anexo oficio MG-AG-UTGVMG-0027-2022, de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde acorde a	Se toma nota

		<p>la normativa vigente que rige el funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y en concordancia con el Decreto 40138-MOPTa, artículo 11, inciso d) el cual indica que dentro de las funciones de la Junta Vial Cantonal esta:</p> <p>“Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación en la que la Junta Vial presentara el informe de rendición de cuentas. Por lo antes expuesto solicita a ese Concejo Municipal les brinde un espacio en una Sesión Semanal a fin de presentar dicho informe de labores del año 2021.</p>	
4	Alcalde Municipal MG-AG-01169- 2022	<p>Anexo oficio Dad 00742-2022, de fecha 02 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo- Financiero, donde conforme se indica en oficio 11854 (informe DFOE-DL-1486) suscrito digitalmente por la Licda Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Minor Lorenzo López en calidad de Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y Fiscalizador de la Contraloría General de la República, en lo que interesa señala “No obstante en vista de lo establecido en los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N° 7755) las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los</p>	Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen

		<p>correspondientes saldos de recursos de vigencias y anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General. Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gasto, y realizar un documento presupuestario para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer presupuestario para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución...” motivo por el cual remite el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2022 por la suma de noventa y cuatro millones trescientos veintitrés mil treinta y dos colones con 25/100 (¢94.323.032.25). Lo anterior para su estudio y aprobación.</p>	
5	<p>Erika Ugalde Camacho, Jefe Área Comisiones Legislativas III, CPEM-115-2022</p>	<p>Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 23, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto sustitutivo del proyecto “LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS”, expediente 21.609 el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.</p>	<p>Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen</p>
6	<p>Yamileth Chaves Soto, APRONEP</p>	<p>Asunto: Solicitud de realización de actividad en el marco del día mundial de la salud.</p> <p>Nos permitimos saludarles y felicitarlos por su excelencia labor. La Asociación por niños con enfermedades progresivas (APRONEP), cédula jurídica #3-002-115312, es una organización es de</p>	<p>Comisión de Salud para estudio y dictamen</p>

		<p>bien social, sin fines de lucro. APRONEP apoya a los padres, madres y tutores con hijos con enfermedades poco frecuentes a nivel nacional desde 1989 y obtuvo su estatus legal, el 13 de febrero de 1991 (Gaceta Oficial #13). Sirva la presente para proponerles la organización conjunta con ustedes, como ayuntamiento, la Dirección General de Aduanas y los centros de apoyo creados por el reglamento de la ley 7600, una actividad virtual en el marco del Día Mundial de la Salud 07 de abril con el fin de visibilizar la defensa de los derechos de la persona con enfermedades poco frecuentes.</p>	
7	Alcalde Municipal MG-AG-01173- 2022	<p>En atención al documento MGAI-031-2021, suscrito por el Lic. Daniel Arce Astorga, Auditor Interno sobre informe 002-2021, titulado AUDITORIA ESPECIAL SOBRE ARMAS MUNICIPALES, concretamente sobre la recomendación 4.1.1; que indica:</p> <p>“4.1.1 Girar las instrucciones pertinentes para que en un plazo de dos meses a partir del recibido de este informe, se defina, eleve a aprobación, difunda, y se proceda a implementar política y procedimientos internos pertinentes que establezcan las actividades de administración, supervisión técnica y aprovechamiento apto de las armas municipales y elementos complementarios, de manera que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazadas por la institución en el desempeño de sus funciones. Lo manifestado se basa en hallazgo 2.2.1”</p>	Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen

		Al respecto me permito adjuntar los documentos MG-AG-PM-0053-2022 recibido el día 04 de marzo de 2022, suscrito por el Lic Roy Díaz Elizondo, Jefe a.i del Departamento de Policía Municipal, el cual remite el Manuel para el manejo y control de Armerías de la Municipalidad de Goicoechea así como documento MG-AG-DJ-426-2021 y MG-AG-DJ-099-2022, de la Dirección Jurídica, en el cual se brinda criterio al respecto. Dado lo anterior, para su estudio, valoración y aprobación respectiva.	
8	Alcalde Municipal MG-AG-01176- 2022	En atención al oficio SM 358-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo III, inciso 3), donde se conoció nota suscrita por los vecinos del Barrio Moreno Cañas. Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DET-042-2022, recibido en este Despacho el día 04 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales el cual rinde informe al respecto. Lo anterior, para sus conocimientos.	Se informe al interesado
9	Alcalde Municipal MG-AG-01175- 2022	En atención a oficio SM ACUERDO 391-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.IV, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 010-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que solicita a la Administración Municipal la confección del plano catastrado del terreno solicitado en administración por la Asociación de Desarrollo de Urbanización Las Orquídeas, ubicado del Pali de Ipís 75 oeste y 400 metros sur, remito nota MG-AG-DI-0777-2022, de fecha 03 de marzo	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen

		de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	
10	Licda. Mercedes Hernández Méndez Secretaria municipal Departamento de secretaría municipal de Barva,SM-0204 - 2022	<p>Asunto: Aprobación de moción</p> <p>La Suscrita Secretaria Municipal le transcribe y notifica para su conocimiento y trámites pertinentes el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Extraordinaria No. 12-2022, celebrada de forma virtual en la Municipalidad de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día 23 de febrero del 2.022 que a la letra dice: Art. 01 Se recibe en audiencia virtual al Sr. Alberto Cabezas del Instituto para la para Defensa y Asesoría de los Migrantes con relación al caso de don Manuel Jiménez Jiménez, que es una persona ciega, abogado y notario que no le dejan ejercer el notariado y solicita que este Concejo Municipal de Barva presente la moción que ellos enviaron para la Audiencia del día de hoy, con el fin de que los miembros del Concejo Municipal la acojan como suya y sea presentada de esa manera, a lo cual los 5 Regidores Propietarios por unanimidad la acogen y se presenta a la letra:</p> <p>Los Regidores Propietarios MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO presentan la siguiente moción que a la letra dice:</p> <p>(...)</p> <p>ACUERDO NO. 140-2022</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHA MOCION Y SE ACUERDA:</p>	Se toma nota

		<p>A-QUE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD DE BARVA ORGANICE REUNIONES CON DIPUTADOS SALIENTES Y ENTRANTES SOLICITARLES QUE PRESENTEN UNA INICIATIVA QUE PRESENTÓ LA FUNDACIÓN MICHAEL VÁSQUEZ Y EL INSTITUTO PARA LA DEFENSA Y ASESORÍA DEL MIGRANTE EN LA OFICINA DE INICIATIVA POPULAR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERZAN COMO NOTARIOS.</p> <p>B-ACUERDA SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE COSTA RICA CREAR UN DECRETO EJECUTIVO PARA QUE SE AUTORICE A LAS PERSONAS CIEGAS PUEDAN SER NOTARIAS CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD QUE SE AMERITE EN CADA CASO.</p> <p>C-ACUERDA REALIZAR UNA CONSULTA DEL ALCALDE MUNICIPAL, CON EL CRITERIO DE ASESORÍA MUNICIPAL A LA PROCADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REALIZANDO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PUEDE CONTRATAR DENTRO DE SU PLANILLA A UNA PERSONA CIEGA COMO NOTARIO MUNICIPAL?2. ¿LAS PERSONAS CIEGAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL (SEGÚN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL	
--	--	--	--

		<p>ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD N° 9379) , TIENEN ALGÚN IMPEDIMENTO LEGAL POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL PARA SER NOTARIOS?.</p> <p>3. ¿LAS PERSONAS CIEGAS PUEDE EN BASE A LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUANDO EJERCEN EL NOTARIADO PUEDE SER RESPALDOS EN SUS FUNCIONES NOTARIALES POR UN ASISTENTE PERSONAL SEGÚN LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD N° 9379 ?</p> <p>D- ENVIAR UN COMUNICADO DE PRENSA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA DONDE SE DÉ A CONOCER ESTE RESPALDO A ESTA PERSONA CIEGA (QUE EL MISMO SEA ELABORADO POR UN PERIODISTA).</p> <p>E- SE SOLICITA A LAS MUNICIPALIDADES DE COSTA RICA TOMAR UN ACUERDO SIMILAR AL PRESENTE.MOCION APROBADA Y TRASLADADA VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)</p> <p>VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.</p>	
11	<p>Juliza Hines Céspedes, Secretaria Concejo</p>	<p>Sirva la presente para saludarles y, a la vez, con instrucciones del señor Lcdo. Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal, adjunto Transcripción 156-2022, de la Sesión</p>	Se toma nota

	Municipal de Santa Ana	<p>Ordinaria N°97, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 08 de marzo de 2022:</p> <p>VIII.- MOCIONES DE LAS REGIDURÍAS:</p> <p>VIII.1.- Moción sobre el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, del Regidor Propietario Cesar Chavarría Saborío, Fracción PLN.</p> <p>ACUERDO N° 30: CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE APRUEBA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD: PRIMERO: SE APRUEBA LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO CESAR CHAVARRÍA SABORÍO CON LOS CAMBIOS SEÑALADOS; SEGUNDO: SE EXTERNA ANTE LA EMBAJADA DE UCRANIA EN MÉXICO, NUESTRA SOLIDARIDAD A SU PUEBLO, DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, COSTA RICA, ASÍ COMO A LA EMBAJADA DE RUSIA PARA QUE VUELVA LA PAZ A AMBOS PUEBLOS Y SE RESUELVA EL CONFLICTO MEDIANTE EL DIÁLOGO; TERCERO: SE CONDENA EL USO DE LA FUERZA PARA LA DISPUTA ENTRE NACIONES, PARTICULARMENTE AQUELLA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN CIVIL; CUARTO: SE INSTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE, DESDE LA DECLARACIÓN DE NEUTRALIDAD PERPETUA Y LA VOCACIÓN COSTARRICENSE DE LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y EL DIÁLOGO, PROPONGA UN PLAN DIÁLOGO DIPLOMÁTICO ENTRE LAS NACIONES EN CONFLICTO, ORIENTADO A CESAR EL FUEGO Y A LLEGAR ACUERDOS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES ALTERNAS DE CONFLICTO; QUINTO: SE HACE</p>	
--	------------------------	---	--

		<p>UN LLAMADO A AMBOS PAÍSES PARA EL FIEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN; SEXTO: SE INSTA A TODAS LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE SE UNAN A ESTA INICIATIVA EN PRO DE LA PAZ; SÉTIMO: NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA EMBAJADA DE UCRANIA EN MÉXICO, LA EMBAJADA DE RUSIA, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS Y A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.</p> <p>ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.</p> <p>Votos a favor: César Chavarría Saborío, Catherine Mora Chavarría, Walter Herrera Cantillo, Ricardo Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Obregón López, Esteban Balmaceda Arias.</p>	
12	Alcalde Municipal MG-AG-01229- 2022	<p>En atención a oficio SM 2035-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XXIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 140-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal para que proceda conforme a derecho con las inconsistencias indicadas en el oficio MG-AG-04381-2021, remito nota MG-AG-DI-0719-2022, de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.</p>	Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen
13	Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas	<p>Con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, se les remite a todas las municipalidades la consulta obligatoria del Expediente N.º 22.755, "PAGAR 2:</p>	Comisión de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen

	VI,HAC-894-2021-2022	<p>LEY PARA COADYUVAR EN EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LOS SUPERÁVIT DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS", el cual le adjunto.</p> <p>Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.</p>	
14	Gerardo Del Valle Garbanzo	<p>Con respecto al Reglamento de Parquímetros: para su estimable consideración: existiendo disconformidad con la demarcación e calles Municipales para Parquímetros así como la afectación de la actividad comercial ahora afectada con este nuevo sistema de cobro me permito presentar para su estimable consideración lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con respecto a las zonas demarcadas en las cercanías de centros Educativos sugiero que: durante las 6: am a 8:30 am se suspende le cobro de la cuota del valor del parquímetro durante la vigencia del cursos lectivo, de esta manera se dará oportunidad a los Padres de Familia que lleva a sus hijos a esos centros educativos de dejar a sus hijos sin la presión de que les hagan una boleta, esto aplicaría para el cuadrante en donde ubicaría el centro educativo únicamente. 2. Con relación al sector en donde se ubican las ferias del agricultor y en especial viernes y sábados suspender la confección de boletas mientras se realiza la feria únicamente. 	Alcalde Municipal para que proceda según corresponda e informe al Concejo Municipal

		<p>a. La generación de los montos de multas no iguala el aporte que generan los agricultores a la Municipalidad aplicar multas por parquímetros alejaría a los usuarios de esas ferias, afectando a los agricultores de forma indirecta.</p> <p>b- No habría un beneficio a los usuarios de las ferias al limitar su ingreso a las mismas.</p> <p>c- Durante el tiempo de suspensión de confección de boletas por infracción los funcionarios Municipales podría abarcar otras áreas adyacentes.</p> <p>2. Con respecto al Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de Goicoechea me permito comentarles:</p> <p>“Artículo 1° Objeto: El presente Reglamento regula la operación del sistema de estacionó metro de vehículos aparcados en las vías públicas del cantón de Goicoechea, con los fines de ordenar el aparcamiento automotor el tránsito vehicular, <u>procurar alguna seguridad limitada a los propietarios de</u> vehículos y a la vez mejorar las condiciones comerciales y vecinales.” (Subrayado y negrita no es del original).</p> <p>Considero que, al no especificarse una “seguridad limitada” se presume entonces que cualquier daño a un vehículo es atribuible a resarcir por parte del Municipio porque se evidencia que no existe un protocolo para establecer daños existentes, por ejemplo si un usuario parquea su vehículo y viene con un golpe o raspadura puede perfectamente alegar que fue objeto de un daño ocasionado en el “lugar” de parqueo durante el tiempo en que estuvo en vigencia su pago, y por ende la Municipalidad</p>	
--	--	--	--

		<p>podría eventualmente asumir y ser responsable del mismo, por cuanto el Funcionario solo se limita a verificar el tiempo adquirido por el usuario lo ideal sería agregar en la boleta o como un transitorio en el Reglamento que al momento de parquear y si el usuario no advierte de ese “daño” se exime al Municipio de reclamo en los siguientes Artículos se refiere a “garantizar” la prestación de un servicio y entre ellos la vigilancia limitada.</p> <p>(...)</p> <p>Reitero nuevamente que la presente tiene como fin armonizar la labor municipal con los intereses de los contribuyentes y es que, la Municipalidad de Goicoechea se caracteriza por realizar buenos proyectos en pro de la comunidad.</p>	
15	Alcalde Municipal MG-AG-01241- 2022	<p>Anexo oficio DAD 00793-2022, suscrito por el Lic Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero que informa que en la Gaceta N° 39 del 28 de febrero de 2022 se publica:</p> <p>*** ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA, TOMADO EN SEISÓN ORDINARIA 49-2021 CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021, ARTÍCULO X.VIII, APROBANDO MOCION, concerniente “MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPNORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA”.</p> <p>Lo anterior para sus conocimientos.</p>	Se toma nota
16	Alcalde Municipal MG-AG-01238- 2022	<p>En atención con oficio SM 1991-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo VI.III donde se aprobó el Por Tanto de la moción</p>	Se toma nota

		<p>suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez, como se detalla a continuación:</p> <p>ACUERDO N° 20</p> <p>“Por tanto mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de Comisión:</p> <p>1. Que en aras de cooperar este Concejo Municipal y ser solidarios con nuestros vecinos Lizbeth Sánchez Saborío, y el señor Fabián Elías Román Sánchez, se instruya a la administración municipal apersonarse en este caso, se contacte a las familias y se brinde el apoyo requerido, en razón de que se cuenta con un reglamento para atender casos muy calificados tomando en consideración que la Comisión Local de Emergencias se hizo presente en primera instancia.</p> <p>2. Que se busque la coordinación despectiva con las diferentes entidades estatales de ayuda social.</p> <p>Dado lo anterior me permito anexar oficio DH-0047-2022, de fecha 09 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Luis D Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, donde señala que se trasladó el caso de la señora Sánchez Saborío al IMAS y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), según detalla.</p>	
17	Alcalde Municipal MG-AG-01240-2022	En atención a oficio SM ACUERDO 338-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XVI donde se aprobó el Pro Tanto del Dictamen N° 09-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, concerniente a escrito presentado por la señora Alejandra Mackenzie Tyndell, Presidente de	Se le comunique al interesado

		<p>la Asociación de Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3.</p> <p>Al respecto me permito adjuntar el documento PZV 0040-2022, recibido el día 10 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Ronald Alvarado Camacho, Jefe del Departamento de parques y Zonas Verdes, el cual rinde informe al respecto y adjunta imágenes de las labores realizadas.</p>	
--	--	--	--

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 011-2022, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba.

ACUERDO N° 3

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM -011-2022, según se detalla.” **COMUNÍQUESE.**

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo no vota por no encontrarse presente en el recinto.

ARTÍCULO IV

ASUNTOS URGENTES

ARTICULO IV.I

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 467-2022

“Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 44, de fecha 07 de marzo de 2022, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 09-2022, artículo VI.III, Modificación al Artículo 62 del Reglamento de Orden y Dirección de Debates de la Municipalidad de Goicoechea.

Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, eso es unas publicaciones que trajo la señora Secretaria para poner al Concejo y a todos los señores Regidores informarlos, así que el que quiere profundizar más en eso puede pedir copia de esos documentos.

ARTICULO IV.II**ALEJANDRA MC KENZIE TYNDELL ASOCIACIÓN DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL VISTAS DEL VALLE ETAPA III**

“Sírvese la presente para saludarle y desearle lo mejor por medio del Documento de la Dirección Administrativa **DAD 00515-2022 día 17 de febrero 2022**. No entiendo el informe y desglose de esos dineros porque en una reunión que se llevó a cabo el día **5 de noviembre del 2021**, en la ANTIGUA CASETA POLICIAL de la Asociación que administra la Sra. María Castro, la Sra. Priscilla manifestó que las Partidas estaban ahí guardadas y que el Consejo de Distrito iba liquidar ese resorte de ustedes (o sea de nosotros), que son los que administran y los liquidan, esas son las Partidas que estamos solicitando del 2019 y 2021.

No entendemos a que se refieren respecto a los $\text{¢}8.992.709.00$ millones de colones, queremos que nos digan en qué fecha se liquidaron? Según el oficio DAD 00515-2022 se liquidó en el 2018. Porque hasta donde hemos visto no se ha hecho ninguna mejoría o cambios en el Play o Parque Infantil.

Lo que estamos solicitando es: una copia del Contrato, y la Compra que se hizo con esos $\text{¢}8.992.709.00$ millones de colones por la instalación de los juegos infantiles en el Play. Y por cierto que ese monto se iba a invertir en un SALON COMUNAL el 12 de diciembre del 2017 en el Acta #31 en el Área don hubo el DESLIZAMIENTO DE TIERRA, que hoy día es conocida como el Parque de Árboles.

Como Asociación solicitamos de la manera más atenta que nos facilitan el Contrato de Liquidación de esa Compra, los documentos en que conste en que se invirtieron esos dineros, porque desconocemos en que fue que se utilizaron. También queremos saber cómo esta los asuntos de las Partidas que el Consejo de Distrito guardaba del 2019-2020, que hasta la fecha no se han liquidado por los conflictos que había en nuestra comunidad. Que ya **gracias a Dios se sabe que somos los que Administramos las Áreas Municipales** de la Vistas del Valle 3.

La partida que se solicitó para el 2019-2020 era unas mesas de ajedrez con sillas, son esas que queremos saber porque no se han liquidado y sabemos que estaban en custodia del Consejo de Distrito. Con mucho respecto lo que se aprobó para el 2021-2022 no tiene que ver con lo que está pendiente, desde 2019-2020, insistimos en que nos aclaren a que se refieren que se invirtieron $\text{¢}8.992.709.00$ millones de

colones en el PARQUE INFANTIL, así que con todo respeto solicitamos copias de la Contratación que se hizo la mano de obra que se adquirió para ese trabajo con fecha en que se hizo esa liquidación.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, se lo vamos a trasladar al señor Alcalde, para que le de la información a la señora y que también le dé información al Concejo, así que pasa al señor Alcalde Municipal.

TRASLADAR DICHA NOTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE.

ARTICULO IV.III

AUDITOR INTERNO MGAI-038-2022

“Asunto: PM

Nuevamente el Presidente del Conejo Municipal induce a error al Concejo Municipal al incluir en el PM un informe de Auditoría; el informe fue entregado y recibido en la Secretaria Municipal como corresponde, no obstante, es incluido en el PM 10-2022 numeral 36 informe 001-2022 y no como está reglamentado en el Apartado de la Auditoria.

En lo que concierne al Presidente del Concejo Municipal la normativa aplicable menciona:

“Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea

“Artículo 48.- Corresponderá a la Presidencia Municipal junto a las otras atribuciones conferidas en el Código Municipal y en este Reglamento:

(...)

c) Preparar el orden del día, de conformidad con los artículos quince y dieciséis anteriores (...).”

“Artículo 15.- Las sesiones del Concejo se desarrollarán conforme a la siguiente estructura:

- a) Lectura y aprobación del acta anterior.
- b) Audiencias
- c) Asuntos de trámite urgente
- d) Dictámenes de comisiones e **informes de Auditoría**

e) Correspondencia (...)"

Véase que en concordancia con lo que establece el Código Municipal Ley 7794 en su artículo 34 inciso b) esa potestad conferida al Presidente del Concejo Municipal en cuanto a la preparación del orden del día, solo puede ser ejercida en apego a la ley y a la normativa interna, siendo totalmente improcedente que el Presidente varíe el contenido de una agenda que incluso esta ya definida internamente.

Sumado a esto debo indicar que el señor Presidente abusa de su autoridad y gracias a la complacencia del resto de los miembros del Concejo Municipal, se burla la reglamentación interna.

De hecho, así lo ha hecho ver ya la Procuraduría General de la República que mediante Dictamen C-039-2020 ha dicho lo siguiente:

“En atención del principio de legalidad, el presidente del Concejo Municipal de Goicoechea debe respetar la estructura fijada en la anterior disposición reglamentaria al momento de elaborar el orden del día. Por tanto, no se encuentra facultado para modificarla ni para incluir los informes de auditoría en el apartado de correspondencia, salvo que se trate de documentos provenientes de la auditoría que, si califiquen en ese apartado, por tratarse de una mera comunicación administrativa que no sea producto del ejercicio de las labores de control y fiscalización que establece la Ley General de Control Interno (no. 8292 de 31 de julio de 2002)”.

Conforme a lo anterior, se puede identificar que ya existe un capítulo independiente para la incorporación de los asuntos relacionados con la función de Auditoría, tal como lo regula la ley y lo confirma ese dictamen VINCULANTE C-039-2020 de la Procuraduría General de la República, en razón de lo cual es claro que la intención es obstaculizar toda costa el trabajo de la Auditoría Interna.

Adicionalmente al Informe MGAI-001-2022, se incorporó, el oficio MGAI-032-2022, una solicitud de vacaciones el cual también fue incorporado al PM creando una discriminación hacia el suscrito, por cuanto con otras personas que dependen del Concejo Municipal no sucede lo mismo pues las decisiones referidas a solicitudes de vacaciones se dispensan de tal trámite de comisión siendo normalmente discutido por el Consejo Municipal y es aprobado ese mismo día, todo lo cual refleja una obvia

discriminación que además se agrava por la tardanza con que el Concejo Municipal atiende todas las gestiones de esta unidad fiscalizadora.

En días anteriores se había remitido ya una advertencia en relación con el manejo de la correspondencia, no obstante, son cada vez más evidentes las muestras de arbitrariedad ante los señalamientos que hace esta Auditoría en apego a la normativa vigente, por lo que me limito ahora a dejar constancia de lo que sigue ocurriendo ante este Concejo Municipal para lo que corresponda.”

El Presidente del Concejo Municipal menciona, sobre ese asunto yo había preparado algo para una respuesta, yo le voy a pedir a la señora Secretaria que lea y que quede en actas, con copia a la Contraloría General de la República.

Se procede a dar lectura a la nota suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez.

ARTICULO IV.III inciso a)

“ASUNTO: oficio MGAI-038-2022

De conformidad con el oficio **MGAI-038-2022**, de fecha 08 de marzo 2022, suscrito por el Auditor Interno que directamente alude a mi actuar como Presidente Municipal indico lo siguiente:

En primer lugar, nunca he inducido al error al Concejo Municipal, ni abuso de la autoridad, ni me aprovecho de la complacencia de los miembros del Concejo Municipal para burlarme de la reglamentación interna como lo indica de forma irrespetuosa el auditor municipal.

Si bien es cierto, el Dictamen C-039-2020 de la Procuraduría General de la República el cual adjunto para que lo estudien los miembros del Concejo Municipal, señala ante una consulta realizada por el auditor mediante el oficio MGAI-192-2018 sobre el Orden del Día que, no se encuentra facultado el Presidente Municipal para modificar el orden del día cuando el mismo ya es elaborado y comunicado, ni para incluir los informes de auditoría en el apartado de correspondencia, salvo que se trate de documentos provenientes de la auditoría que sí califiquen en ese apartado por tratarse de una mera comunicación administrativa que no sea producto del ejercicio de las labores de control y fiscalización que establece la Ley General de Control Interno; es menester del suscrito manifestar por qué ambos documentos uno de solicitud de vacaciones y el otro que es el MGAI-033-2022, se incluyeron en el PM-

10-2022, en donde el primero que señalo es una comunicación administrativa que solicita vacaciones y el segundo a pesar de indicar que se trata de un informe en realidad se trata de los resultados o liquidación del Plan anual operativo sobre los productos elaborados por la Auditoria Interna en el 2021, en donde detalla que en el año 2021 generó 15 informes y presenta una matriz con letra casi ilegible en donde enlista informes desde el primer año de labor para la Municipalidad en el 2016, lo cual es innecesario en razón de que cada año liquida su plan de trabajo y lo que genera con esta acción es confusión o pretende hacer una burla al concejo con un detalle que no corresponde al año 2021. Razón por la cual se remitió a la Comisión de Gobierno y Administración como corresponde para su estudio e informe al Concejo Municipal.

Así las cosas, puedo manifestar que en este caso redundo la ironía con el actuar del auditor, esto porque él ha realizado una cruzada en mi contra y busca sin encontrar en ese acosamiento sin sentido que orquesta donde monta órganos directores prescritos, relaciones de hechos sin sentido de mi proceder desde que fui primer Alcalde electo popularmente, sin embargo lo único que logra es desgastar el aparato administrativo y malgastar el erario público ya que invierte tiempo de funcionarios de la Auditoria y recursos materiales dando palos de ciego, en un desatinada persecución.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, por respeto al Concejo yo le respondo eso que son ajustados, estamos mandándole una copia de esa respuesta mía también a la Contraloría General de la República, porque no es eso, eso era si esta las vacaciones tenemos que saber cuánto tiene, cuanto no tiene, pero tiene que indicarlo porque ha habido mucho movimiento en ese tema y es irónico y aquí no se trata es más bien al revés, aquí no se trata de perseguir a nadie, se trata de trabajar y siento que el Auditor lo que tiene que entender es que nosotros lo que queremos es hacer las cosas bien trabajar coordinadamente y no queremos llegar a este tipo de cosas sino fue una cosa ni mal intencionada, ni nada era una cuestión que se mandó a la Comisión inclusive ya este asunto creo que ya los tenemos resueltos, por lo tanto queda bien claro la respuesta y sobre esos hechos que él me imputa a mí, en una forma irrespetuosa, pero no tiene razón.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, una pregunta es muchas veces el señor Presidente ha traído notas y a veces se votan y a veces no, quería saber si esa se tenía que votar digamos como para que vaya en filo o digamos esa propuesta de llevarlo a la Contraloría, junto a la respuesta de la Auditoría, yo si considero que lleva el Auditor razón en que hay ahí un apartado indiferentemente de que su persona considere que es relevante o no relevante, existe un apartado de eso y ahí es donde debería ir, con respecto a lo de las vacaciones usted mismo acaba de mencionar que es un tema que trasciende y que por eso hay que revisarlo, mi consulta también si vamos a revisar también las de la Secretaría, porque también las tramita por asuntos urgentes y no tiene un apartado en específico o también las va mandar a la comisión mediante el PM, porque si me nace la duda y con respecto a eso si hay que votarlo yo lo voy a votar negativo, porque si considero que fue un error y a veces tenemos que reconocer que tal vez se nos haya ido a nosotros como personas trasladarlo a una comisión, porque usted mismo lo menciona en uno es un informe y en otro son unas vacaciones que tal vez considere que no, pero si da pie a lo que hemos venido actuando que muchas veces anteriormente se han trabajado las vacaciones del Auditor inmediatamente y las de la Secretaria también, es hasta ahorita que me llama la atención, poderosamente de que se mande a una comisión para que se dictaminen las vacaciones.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, don Fernando le respondo, bueno en primera instancia el Artículo C-039-2022 de la Procuraduría General, le responde a él mismo y se determina cuáles son los asuntos y cuales no son, por ejemplo las vacaciones no es un asunto de acuerdo a lo que está establecido en el Reglamento, entonces si se podía mandar sin ningún problema porque aquí mismo yo lo estoy hablando en este documento donde la Procuraduría, repito le responde a él mismo, ese asunto queda bien claro que se podía mandar a la comisión y las vacaciones por supuesto que inclusive la comisión eso lo vio hoy inclusive si por supuesto lo dice la oficina de Personal, la Dirección pues que él tenía, o sea que tiene tantos días de vacaciones, entonces la comisión viendo eso y con lo que dice la Oficina de Personal, por supuesto que está diciendo que se procede en consecuencia porque es un derecho, nadie le estaba negando eso y aparte de eso era que él está pidiendo vacaciones a abril, entonces yo no considero que estemos violentando ninguna

cuestión, esto no es de votar, esto estoy informando nada más, él lo que está haciendo es diciendo tal cosa por lo tanto se manda lo que si hay que mandar la nota.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, a mí me parece que ese documento de Auditoría va dirigido al Concejo Municipal, es el Concejo Municipal, digamos usted hace una aclaración a título personal porque él se refiere a asuntos específicamente actuaciones de su parte pero es el Concejo Municipal, el Concejo Municipal debe responderle al Auditor, entonces me parece que ambos documentos el que pasó el Auditor y esa respuesta que usted le da o los descargos que usted hace sobre lo que el Auditor dice deberían de pasar a la Comisión y dictaminar, me parece que eso es lo correcto, lo que corresponde.

El Presidente del Concejo Municipal señala, no tenemos ningún problema se lo trasladamos a la Comisión de Jurídicos para que le den una interpretación real porque es un tema de mera interpretación y muy técnica, lo pasamos a la Comisión de Jurídicos para que lo resuelva.

TRASLADAR DICHS DOCUMENTOS A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA ESTUDIO Y PRESENTE DICTAMEN AL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a darle la palabra a la licenciada Yoselyn para que tome la asistencia, para proceder con el tema del pago de dietas, doña Yoselyn tiene la palabra:

La Licda. Yoselyn Mora Calderón, procede a pasar la lista de asistencia:

Presentes en la Sala	Presente Vía Zoom	Ausentes
Fernando Chavarría Quirós.	José Domínguez Montenegro.	Rodolfo Brenes Brenes
Carolina Arauz Duran.	Lía Muñoz Valverde	(q.d.D.g)
Carlos Murillo Rodríguez.		
Xinia Vargas Corrales.		
Lilliam Guerrero Vásquez		
Carlos Calderón Zúñiga.		
Lorena Miranda Carballo		
Rodolfo Muñoz Valverde		
William Rodríguez Román.		

William Baez Herrera.
Nicole Mesén Sojo.
Max Rojas Maykall
Andrea Chaves Calderón.
Jesús Vindas Duran.
Melissa Valdivia Zúñiga.
Gustavo Brade Salazar
Carlos Alfaro Marín
Kevin Mora Méndez.
Priscilla Vargas Chaves
Ana Lucía Mora Elizondo.
Andrea Valerio Montero.
Iris Vargas Soto.
Luz Bonilla Madrigal.
Katty Flores Gutiérrez.
Anabelle Gómez Mora
David Tenorio Rojas.
Luis Barrantes Guerrero.
Christian Brenes Ramírez.
Álvaro Jiménez Leiva.

El Presidente del Concejo Municipal señala, todo mundo está bien, seguimos con el orden del día.

ARTICULO IV.IV

ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1196-2022

“Remito oficio MG-AG-DAD-CLP-0232-2022 con fecha del 08 de marzo del 2022, suscrito por la Licda Glenda Llantén Soto Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, quien indica que la Semana Santa está programada para la semana que cubre del 11 al 17 de abril de 2022, tomando en cuenta lo que establece el artículo 26° de la Ley 9047 *Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico* así como el artículo 22° del *Reglamento para el Otorgamiento*

de Licencias Habilitantes para la Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Goicoechea , donde se indica que cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebran actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales.

Por lo que, en seguimiento con lo manifestado anteriormente, me permito realizar solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón recomendando, que dicha prohibición se habilite a partir de las 00:00 horas del jueves 14 de abril hasta las 23: 59 del viernes 15 de abril de 2022.

Lo anterior para su estudio y valoración.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, esta solicitud que hace la señora, más bien esto es apoyado por el Departamento de Patentes, vamos a dispensarlo de trámite.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-1196-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-1196-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA DEL OFICIO

REG.PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ

REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE

REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA

El Presidente del Concejo Municipal señala, no ninguno, o sea no hay, queda sin efecto no se votó, nadie lo votó.

ARTICULO IV.V.**ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1228-2022**

“Anexo oficio INL-202-2022, suscrito por el señor Albert J. Kraaimoore, Director Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL), donde se me realiza invitación a la visita al nuevo Centro de Comando y Control C5 de la Policía de Panamá, en la Ciudad de Panamá, esta visita será una oportunidad para que pueda observar el funcionamiento de los sistemas SITIGPOL y DADTER con el fin de replicar las mejoras practicas a través DATAPOL y utilizar de la mejor manera la tecnología policial con el objetivo de incorporar datos de la comunidad y delitos, para enfocar mejor los recursos de aplicación de la ley y abordar las tendencias emergentes en criminalidad.

Dicha visita está programada para los días del 23 al 25 de marzo del 2022.

Dado lo anterior el suscrito solicita muy respetuosamente autorización, acorde al artículo 42 último párrafo del Código Municipal para asistir a esta visita en la Ciudad de Panamá en las fechas que comprende del 23 al 25 de marzo del 2022, quedando la señora Irene Campos Jiménez, como Alcaldesa en Ejercicio, así como indicarles que el costo de boletos aéreos, viáticos, hospedaje, transporte y seguro de viajero, serán cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica.

Lo anterior a fin de que sea conocido en la Sesión Ordinaria del día lunes 14 de marzo del presente año.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-1228-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-1228-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Oficio MG-AG-1228-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación.

ACUERDO N° 4

“Se autoriza al Alcalde Municipal a participar en la visita al nuevo Centro de Comando y Control C5 de la Policía de Panamá, en la Ciudad de Panamá,

programada para los días del 23 al 25 de marzo del 2022, siendo cubiertos los costos de boletos aéreos, viáticos, hospedaje, transporte y seguro viajero por la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica.

La señora Irene Campos Jiménez, quedará como Alcaldesa en Ejercicio los días antes mencionados.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**

ARTICULO IV.VI

PROCEDIMIENTO ÓRGANO DIRECTOR PROCEDIMIENTO PAM-001-2022

“El suscrito apoderado general del investigado en atención a lo establecido en el artículo 340 de la Ley General de la Administración Pública (en adelante LGAP), en el acto presento formal solicitud de caducidad del procedimiento de marras.”

El Presidente del Concejo Municipal expresa, un órgano que se había hecho, un Órgano Director de Procedimiento, PAM que le llamaban, eso lo vamos a trasladar a ese órgano para que el resuelva en consecuencia esa nota, porque no se pueden dar nombres en eso.

TRASLADAR DICHO DOCUMENTO AL ÓRGANO DIRECTOR PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA. COMUNIQUESE.

Cuestión de Orden

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, quisiera pedirles una consideración al Concejo para hacer una alteración del orden del día, antes que el señor Alcalde rinda los dictámenes para conocer el oficio de la Alcaldía Municipal, Oficio MG-AG-01271-2022, MG-AG-01274-2022, MG-AG-01286-2022, un dictamen de la Comisión de Asuntos Educativos N°04-2022, una invitación que tenemos de los Concejales de Distrito de Ipís para leerla y también tenemos aquí un par de cositas más, que es un par de mociones de doña Xinia Vargas y de Carlos Murillo, dos mociones, siete asuntos.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del orden del día, para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden del día, posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTICULO IV.VII

El Presidente del Concejo Municipal dice, entonces vamos inmediatamente a proceder a darle la palabra al señor Alcalde para atender el Oficio MG-AG-1181-2022, entrega de la Rendición de Cuentas del 2021, ya lo habíamos comentado anteriormente que el señor Alcalde que tenía que exponerlo y tenía que discutirlo, nosotros, se lo mandamos con bastante tiempo y con una nota que le pedimos a la señora Secretaria para que lo estudiaran, la idea es que lo del señor Alcalde lo exponga, ustedes lo escuchen y si hay algunas preguntas pues tendremos que hacer ese preámbulo de preguntas sino, es votarlo porque así lo establece el Artículo 17 inciso g), porque tiene que estar votado antes del 15 de marzo, entonces señor Alcalde tiene usted la palabra y tiene el tiempo necesario para hacer la exposición de su informe de labores del 2021, espero que los vecinos estén escuchando, que nos estén escuchando por Facebook live y que los señores Regidores pongan bastante atención, todo el trabajo que se ha logrado en un año, las inversiones, el esfuerzo, tanto del equipo Municipal, Administrativo, como el esfuerzo que da el Parlamento Municipal en esto, don Rafael Ángel, tiene la palabra.

El Alcalde Municipal señala, gracias por la oportunidad para poder presentar este informe, que así lo solicita y requiere el Código Municipal, un saludo a los vecinos y vecinas que también que nos están siguiendo por las redes sociales el día de hoy, indicarles que este informe pues será también presentado en su momento espero tal vez el primero de mayo, luego les indicaré a las diferentes fuerzas vivas del cantón, en algún lugar que estableceremos pues para que también tengan conocimiento, de esta gestión, invitando particularmente Asociaciones, Grupos Organizados, Iglesias, etc., con el fin de compartir con ellos y sobre todo compartir también con los Directores de esta Municipalidad que son los que colaboran y me ayudan cuando presentamos esto a nivel de nuestra comunidad, decirles que agradezco profundamente, primero a Dios la posibilidad que me da de presentar este segundo informe, segundo por supuesto, al Concejo Municipal, por el apoyo que brindan permanentemente a las gestiones que traemos desde la Administración para tratar de ir avanzando en mejoramiento de nuestro cantón, a todos los funcionarios y funcionarias municipales Directores, Jefes, compañeros de diferentes programas,

que trabajan para nosotros, porque bueno pues sin ellos los logros, los pasos que vayamos avanzando no serían posibles sin la colaboración de ustedes, por supuesto pues falta mucho trabajo por hacer todavía, hay cosas que no son satisfactorias ni mucho menos y que esperamos al final de los cuatro años dejar un poquito mejor algunos indicadores, que todavía pues no logramos colocarlos en los números que quisiéramos, pero bueno en términos generales, me parece que venimos colaborando, yo siempre he dicho que todos los logros que consigamos pues es un aporte como indique de todas las personas que al momento digamos han colaborado, y todo aquello que no se ha mejorado pues no importa como dicen los entrenadores de futbol, es mi responsabilidad y no es de los muchachos, verdad porque hay una cabeza, que tiene que tratar de sacar adelante esto, entonces los triunfos para todos y las cosas que aún faltan pues uno las apechuga porque tiene que seguir empujando para adelante hasta lograr el mejor objetivo posible, entonces vamos a tratar de ser lo más conciso posible, el Presidente creo que les paso el documento completo, un documento de no sé cerca de doscientas y resto de páginas, para que lo tengan ahí a mano y lo estén consultando y aquí trataremos de resumir un poco lo que ese documento indicaba, entonces Roberto tal vez iniciamos con la primera filmina, en esta primera filmina destacó tal vez tres cosas una que este año logramos subir en el índice de desarrollo humano del 41 pasamos al 29 para de un IDH de 0.87 a nivel municipal, es un logro importante, porque el índice de Desarrollo Humano pues nos da idea de cómo va avanzando el cantón en la parte de todo lo que es el desarrollo local en diferentes indicadores de pobreza, educación, etc., y logramos avanzar un poco ahí, sin que fuera el tal vez el lugar donde quisiéramos ubicarnos como un cantón importante, en el Índice de Transparencia, por lo menos lo que tenemos hasta ahora, pasamos del lugar 89 al 16, ahí hay un trabajo muy importante que ha hecho Roberto y que hemos hecho con la Defensoría de los Habitantes para poder avanzar en este índice, que aún falta también por mejorar, pero nos da una mejor posición, de la que teníamos en años anteriores también por el apoyo y aporte que todos ustedes hacen y toda la Administración Municipal y también, bueno se logró concluir los planes estratégicos municipales y de Desarrollo Humano, pues ya están aprobados por el Concejo, y por supuesto, diferentes opiniones porque es difícil encontrar una unanimidad en este tipo de planes, pero están actualizados, digámoslo

así desde el punto de vista de lo que teníamos, durante algunos años atrás que venían que casi 15 años tal vez más sin ninguna o tal vez más sin ninguna mejoras en estos documentos, el año pasado dejamos algunas proyecciones para el 21, del 21 al 22 que quedaron ahí nada más quiero repasarlas una que era colocar un rotulo de Comunidad Organizada, eso pues se cumplieron, el Proyecto Cantonal para la Recolección de Residuos valorizables, reciclaje y consolidación de un centro de recuperación de residuos sólidos valorizables, bueno en eso la gente de la Dirección de Ambiente ha estado trabajando y se han cumplido en una parte importante, estamos terminando proyecto básicamente de poder hacer las rutas, que ya están establecidos, para ver como conseguimos los recursos para poder pasar por lo menos una vez a la semana por diferentes partes del cantón haciendo la recuperación de residuos reciclables en los próximos meses espero yo tener las unidades ya listas, y buscar el recurso humano, para tratar de iniciar con estas rutas Dios primero, nos planteamos el tema de servicios de chapeas cosa que ustedes aprobaron pero bueno hay una apelación en la Contraloría, que está por resolverse que espero sea lo más pronto posible, porque este servicio es muy importante para nosotros que podamos estarlo dando de manera permanente, logramos llegar al acuerdo de la contratación pero bueno también los oferentes tienen derecho a los recursos y está en ese momento presentado para resolución, nos habíamos planteado las campañas de recolección de residuos no tradicionales con una frecuencia de tres veces al año, bueno no hemos podido hacerlo es un cumplimiento parcial porque lo estamos haciendo dos veces al año, que creo que es bastante importante la frecuencia pero vamos a seguir trabajando a ver si al final del periodo porque tiene un costo importante, podemos resolverlo tres veces al año, que es lo que hemos tal vez trazado para que sea esa la frecuencia de los residuos no tradicionales, que todos los ciudadanos y vecinos guardan en sus casas, se estableció un proyecto de composteras sobre todo esto se cumplió, con un proyecto que se hizo, con Gente Z, y se repartieron una cantidad de composteras importantes, que ahora veremos, más adelante, en huertas domésticas todavía no hemos logrado avanzar como quisiéramos, es un proyecto cumplido todavía por lo menos en la parte de composteras, se planteó la construcción del puente peatonal del Río de Ipís, de la entrada a Mozotal, la cual se cumplió, una cuarta parte de rehabilitación de la Calle

la Isla, salida a Rancho Redondo, que la cumplió la Unidad Técnica Vial, una reconstrucción del alcantarillado en el Centro de Guadalupe, sector Banco Nacional al sur, el cual se concluyó también y planteamos diseñar estrategias para disminuir los porcentajes incobrables, en esto pues un trabajo continuo, que hay que seguir haciéndolo permanentemente, pues para tratar de ir mejorando nuestra recaudación y mejorando la liquidez municipal, fueron esos puntos que se quedaron ahí, en el informe del 21 y que quise repasar un poco, hasta donde logramos avanzar con esos puntos que se quedaron ahí escritos en ese momento, esta estructura del informe que les voy a entrar a hablar un poquito, se hizo esta vez en tres ejes que es el Eje Social y de Comunicación, el segundo el eje de Infraestructura Obras y Ambiente, y el tercero el Eje Financiero Administrativo, Jurídico y de Seguridad Ciudadana, en principio hablaré un poquito sobre la labor de la Vicealcaldía, que es un tema aparte de esos ejes, fundamentalmente pues la Vicealcaldía tiene funciones subrogadas por este servidor como lo establece la ley y mucha parte de atención de vecinos, trabajar en diferentes mesas que el Alcalde le asigna, revisión de reglamentos u otro tipo de proyectos que debe coordinar y por supuesto dar el informe a la Alcaldía, igualmente tiene tareas asignadas como el control de activos, creación de, comunicación con las Asociaciones de Desarrollo directamente y grupos organizados, control de los convenios que vienen aprobando el Concejo Municipal y va firmando el señor Alcalde, con la persona encargada de ese proyecto, también tiene algunas representaciones cuando este servidor no puede asistir porque tiene reuniones en algunos lugares, entonces ella me representa ya sea en FEMETOM, en CCCI, o en la UNGL, o en el IFAM, en la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, ella tiene la representación, en reuniones con Asociaciones de Desarrollo, en actividades del Campo Ferial, diferentes comités organizados, en el IMAS, cuando no puedo asistir actividades de la Embajada Americana, entonces la Vicealcaldía por supuesto tiene mi representación el hacerse presente a estas instituciones para que la Municipalidad también esté representada dado que muchas veces me chocan las reuniones que pueda tener porque son múltiples actividades en el día, luego también tiene responsabilidades como la coordinación de actividades de reconocimiento que fue muy importante a todos aquellos funcionarios del cuerpo de salud que apoyaron fuertemente el tema del Covid-19, en el año 21, Cruz Roja, Ministerio de Salud,

tratamos de hacerle llegar por parte de la Vicealcaldía un reconocimiento por ese esfuerzo durante todo el año, por el bien de la comunidad, de los vecinos, del gran esfuerzo que se ha hecho por parte de todas las instituciones de salud, para que la lucha contra el Covid, en el cantón, pues sea importante, participó por supuesto en el Plan de Desarrollo Local, también ayuda y coordina en representación de esta Municipalidad en la Red de Cuido del Adulto Mayor, también hace actividades para incentivar alianzas estratégicas entre instituciones públicas del Cantón que son delegadas también por la Alcaldía en su momento, tiene también responsabilidades de trabajos con la Comisión de Emergencia Cantonal, sobre todo en la parte de incidencias de llamadas al 911 y la coordinación con la Comité Nacional de Emergencias de la posibles ayudas que son contagiadas con el Covid que si así se diagnostican desde ahí con el coordinador de la Comisión de Emergencias, don Cristian Rodríguez, pues la Vicealcaldía a instancias de la Alcaldía ejecuta diferentes acciones sobre esto, también tiene la responsabilidad de resoluciones y firma de patentes, durante todos los años y también pues la responsabilidad de inspección de obras de manera permanente, para tratar de que estas obras junto con los Síndicos, Concejo de Distritos y la Dirección de Ingeniería, pues se esté llevando de la mejor manera posible con el fin de que haya una fiscalización permanente por parte de la Administración Municipal, en el tema del Eje Social, entramos sobre todo en Desarrollo Humano la Dirección de Desarrollo Humano, como todos sabemos es la encargada de los procesos de planificación, ejecución de acciones dirigidas al mejoramiento y a la ampliación de opciones para las personas de acuerdo a las necesidades percibidas, construidas en espacios y en tiempos precisos, hay una serie de procesos que se llevan adelante en esta Dirección, que son becas municipales, estudios socioeconómicos, Desarrollo Social y Gestión Comunitaria, Empleabilidad, Atención Psicoterapeuta, Proyectos de Extensión Social, Cooperación al Desarrollo, Estudios Especializados y mejoramientos en la parte Administrativa, en el proceso de becas municipales, se entregaron un total de 400 recomendaciones de becas para la educación, para su respectiva aprobación, la Comisión de Asuntos Sociales del Honorable Concejo Municipal, y ahí ven ustedes la distribución de becas por distrito, si ustedes suman ese número abajo posiblemente le dará 407 un poquito más de las 400 que dice arriba, pero se fundamenta en que

alguna persona puede perder la beca por alguna razón y se retoma esa beca para otra persona, entonces faltó algún requisito, se salió el niño del colegio, o de la escuela, lo que sea, entonces esa beca que se le puede quitar alguna persona por alguna razón que así lo establece el reglamento se puede volver a re adjudicar, entonces por eso creo que hay como siete, cuando sumas abajo lo que está por Distrito da 407 pero es producto de esa re adjudicación, por decirlo así, de alguna beca que ha sido quitada algún beneficiario por asuntos reglamentarios, en Estudios Socioeconómicos, que hacen en Desarrollo Humano, fundamentado en el Código Municipal, Artículo N°71, sobre todo aquí se envía vecinos del cantón, que necesitan algún estudio importante para ser llevados a alguna institución del Estado, al IMAS, al CONAPAM, algún lugar donde se les pueda ayudar y con los profesionales, que tiene Desarrollo Humano, pues se hacen esos estudios que sirve de insumo para que alguna institución del Estado, sino la Municipalidad sobre todo instituciones del Estado de bien social que ayudan a personas en situación difícil, pues puedan acceder con ese estudio alguna colaboración o ayuda, esto es parte de lo que hace la Dirección de Desarrollo Humano y este año, o este periodo que comprende este informe se hicieron 12 estudios socioeconómicos a vecinos del cantón, también la Dirección de Desarrollo Humano, Gestión Comunitaria pues participan en temas y hacen mesas de diálogos que luego con el tema de la pandemia se transformó un poco a foros cantonales, virtuales, fundamentalmente y se ven diferentes aspectos en estos encuentros virtuales que se hicieron que sustituyen las mesas de diálogos hasta que podamos volver de nuevo a la presenciabilidad, en donde se tocaron temas como afectación social del Covid, de reactivación económica, para temas de emprendedores, el papel del Gobierno Local en reactivación económica también y otros temas que ellos desarrollan, con diferentes grupos de la comunidad para estar en permanente diálogo y conversación desde la Dirección de Desarrollo Humano, igualmente se dedicaron a un proyecto importante que era la estrategia de implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, para el cantón de Goicoechea, el trabajo que ellos realizaron desde la Dirección de Desarrollo Humano este proyecto que fue un proceso de cooperación al desarrollo del Gobierno de la República, mediante el certamen cantones PRO-ODS, gestionado por el Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN y el IFAM, y el Sistema de

Naciones Unidas, nos dio al final, del año un reconocimiento a la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad como un cantón PRO-ODS, entonces eso ha sido importante también para nosotros que se reconozca el impulso desde Desarrollo Humano, sobre la incidencia que los ODS debe tener en todos los aspectos que manejamos aquí en la Municipalidad, en todas las decisiones con el fin de ir contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón pero sobre todo los ODS es un tema mundial, es un tema que se tiene a nivel mundial, una medición pues para mejorar la calidad de vida de los habitantes del mundo y todos los gobiernos, todos los países y todas las instituciones debemos trabajar en razón de estos objetivos de Desarrollo Sostenible en el mundo, las principales contribuciones de la localización de los objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Dirección de Desarrollo Humano, fue alinear el Plan de Cantonal de Desarrollo Local y Plan Estratégico de la Municipalidad de Goicoechea vigente con los requerimientos técnicos con el Ministerio de Planificación Nacional y la Política Económica MIDEPLAN, se elaboraron técnicas de las aportaciones del Gobierno Local, para el cumplimiento de los ODS y se diseñó, se hizo un diseño estratégico de la cuantificación de las inversiones operativas locales en materia de cumplimiento de ODS, sobre todo como les digo que nos llevó a que nos dieran un reconocimiento como un cantón PRO-ODS, en el país, tuvieron a cargo también ellos el Proyecto de Final de Año, que se llamó Navidad en Goico-2021, la parte sobre todo de reactivar actividades de fin de año de manera cultural que fue la actividad que se hizo en el Parque Centenario, la apertura que hicimos de un concierto importante, presentaron cantantes nacionales y se logró que se autorizará la presencia de 350 personas y teniendo pues un alcance de reproducciones de 5279, en Facebook live, sobre esta participación y actividad que promocionó Desarrollo Humano a final de año, dentro de la apertura que teníamos sobre el tema del Covid-19, hay un proceso de empleabilidad desde hace mucho tiempo que maneja la Dirección de Desarrollo Humano, en un convenio con el Ministerio de Trabajo, que debe enviarse de nuevo en estos días aquí al Concejo Municipal, para su, si lo tiene a bien el Concejo para su de nuevo aprobación y actualización, pero hay un registro que Desarrollo Humano, mantiene permanentemente, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y en este caso durante el 21 se contabilizaron 4392 registros, de los cuales 3213, corresponden

a residentes del cantón y 1179 residentes de otros cantones, este programa consiste en un programa que brinda un subsidio también el programa de empujón que también lo maneja Desarrollo Humano, en un subsidio para estudiar una carrera técnica corta o para optar por un título y así participar en opciones laborales también con el Ministerio de Trabajo, todo esto lo hace la Dirección de Desarrollo Humano, directamente y tienen un enlace directo con funcionarios de esa institución pues para tratar de colaborar con los diferentes vecinos del cantón en algunos aspectos del Programa Empujón como el Programa de posibilidades de lo que llaman la Bolsa de Empleo que tiene el país por medio del Ministerio de Trabajo, igualmente, desde ahí se llevan a cabo las diferentes actividades o propuestas o reuniones que tenemos con algunas ONG, como es Territorios Seguros, donde hacemos una presentación al año, donde somos invitados junto con otras instituciones del estado, por esta ONG, que es importante en el país sobre todo que promueve la participación ciudadana y mide ese impacto en diferentes instituciones y nosotros pues ya por dos años consecutivos por medio de la Dirección de Desarrollo Humano hemos elaborado y participado y en esto pues Roberto también ha colaborado mucho en la parte de comunicación en estos informes anuales o asambleas anuales que tiene Territorios Seguros, a través del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, también se trabajaron en planes preparativos y de respuestas ante el tema del Covid-19, normalmente nos enviaban o permanentemente diferentes solicitudes de información, que necesitaba el Ministerio, el MIVAH y todos los detalles de lo que estaba pasando en el cantón eran preparados por la Dirección de Desarrollo Humano, igualmente con el Proyecto del Centro Cívico para La Paz, creo que en estos días le llegó, hoy o mañana le llegará unos documentos que me acaban de enviar del Ministerio de Justicia y Paz, para continuar con este proyecto tan importante, en la coordinación del proceso y habilitación del centro ha estado digamos de la mano de la Dirección de Desarrollo Humano, junto con el Ministerio de Justicia y Paz y ellos tendrán que ir poco a poco, avanzando en las reuniones y en los proyectos para tratar de terminar de consolidar el proyecto sobre todo en la parte final una vez que esté construido cual va ser el mecanismo que terminaremos usando de habilitación y de procesos de gestión dentro de este Centro Cívico para la Paz, como les digo pues sigue avanzando y esta semana llegarán algunos documentos con el fin de que el Concejo Municipal los

pueda aprobar para que esa Alcaldía los pueda firmar junto con los otros Alcaldes, las otras Municipalidades que tienen esta posibilidad el día de hoy, ahí al final se indica que se tiene en proceso de revisión por parte de la Municipalidad el documento preliminar que contiene los resultados del proceso de consulta, para su posterior diagramación e impresión y poder tenerlo como herramienta de trabajo de cara a la construcción del Centro Cívico de Goicoechea, es un trabajo que hacen directamente con el Ministerio de Justicia y Paz, según ellos lo van requiriendo, en procesos continuos que tiene esta Dirección trabaja el Comité de Apoyo del Programa de Atención Domiciliar del Adulto Mayor, que es la Red de Cuido, CONAPAM también está el Ministerio de Salud y nosotros en esto poseemos la sub-coordinación del comité, donde colaboramos con atenciones sicoterapeutas, para los y las integrantes de la red de cuidado y sus cuidadores, igualmente tiene la responsabilidad el señor Director de Desarrollo Humano, de coordinar por delegación de la Alcaldía el CCCI, que particularmente yo estoy muy satisfecho de este órgano digámoslo así consultivo, que se reúne una vez al mes y el interés de las instituciones por conversar por estar interesadas en lo que pasa en el cantón y nosotros también retroalimentarnos ha sido muy, muy importante según me dice don Luis, porque la participación pues siempre es buena cada vez que convocamos me parece si mal no recuerdo el tercer viernes de cada mes a las diferentes instituciones involucradas en el cantón según lo establece el reglamento o la ley que crea los CCCI, en áreas del Adulto Mayor, CONAPAM, trabajan permanentemente en los talleres de teatros con el Grupo Hojas de Otoño, taller de memoria también que tiene a cargo la oficina, taller de manualidades, conmemoran el Día Nacional Contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las personas Adultas Mayores, el Día Internacional del Adulto Mayor, lo celebran y se lleva a cabo la semana de oro, se llevó a cabo del 25 al 29 de octubre del 2021 y se brindaron atenciones psicoterapeutas 34 consultas que estaban en procesos de psicoterapéuticos por parte de los profesionales de Desarrollo Humano para personas Adultas Mayores, en resumen sobre esta área básicamente establece que se atendieron 34 personas en la parte psicoterapéutica, se realizaron actividades y fechas de conmemoración que alcanzaron a 275 personas, consultas varias por correo o telefónicas 52 personas y capacitaciones y charlas y talleres y grupos alcanzaron a 712 personas para un total de personas

atendidas o que fueron alcanzadas en este programa de 1073 personas, hay algunas fotos ahí, la Oficina de la Mujer que es otra de las oficinas que compone la Dirección de Desarrollo Humano ha trabajado a lo largo de los años diversas acciones con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres del cantón para ello se realizó la Política Local de Género, la cual busca responder a las necesidades encontradas en el proceso diagnóstico, aquí es importante mencionar que debido a la pandemia del Covid-19, se sigue realizando talleres y capacitaciones de manera virtual, únicamente se realizan algunas actividades presenciales siempre bajo los lineamientos que establece el Ministerio de Salud, de esta manera se describen a continuación las áreas de trabajo las cuales responden a las diferentes procesos que ha realizado la OFIM, estas serían en las áreas de atención, Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, el objetivo es brindar un espacio permanente de información, atención y capacitación y difusión de derechos a las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar, de género o sexual, el liderazgo y participación ciudadana de las mujeres, el objetivo es promover espacios de empoderamiento para mujeres a nivel distrital en Goicoechea a cargo de las mujeres lideresas, la empresariedad y el autoempleo y el objetivo es facilitar un espacio de capacitación y autoempleo para mujeres en situaciones de violencia, la generación de actividad física, género y salud como objetivo generar herramientas que permitan la práctica de la actividad física, estilos de vidas saludables desde una perspectiva de género y autocuidado, la atenciones psicopatológicas de patologías, que el objetivo es brindar un espacio de atención terapeuta a mujeres que han sido referidas por diferentes psicopatologías, o que buscan un servicio profesional, la OFIM llegó en el año 2021 a atenciones individuales 1316, actividades de fechas que hicieron de conmemoraciones alcanzaron a 498 personas y consultas generales por diferentes medios aportados que pueden ser por supuesto actividades de seminarios o actividades de cursos etc., 9353 personas en capacitaciones y charlas y talleres y grupos alcanzaron 1802 personas para un total de personas digamos atendidas o en actividades que realizó la OFIM, personales o grupales de 12969 mujeres por decirlo así, otras actividades que realizaron durante el año las campañas de concientización sobre el acoso sexual callejero, la campaña donación de mamografías, capacitación de ideas productivas en Rancho Redondo, ahí algunas de las fotos, ferias para

promover las Mujeres Emprendedoras, actividades del Día de la Madre, actividad del 25 de noviembre, el Día Nacional e Internacional y Nacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, esas son algunas actividades de la OFIM durante 2021, la otra oficina que también compone la dirección de Desarrollo Humano, es la Oficina de Niñez y Adolescencia, que tenían como objetivos para el 21 y serán siempre objetivos permanentes el brindar atención psicológica y seguimiento individual y grupal en distintas psicopatologías para los niños, niñas y adolescentes del Cantón de Goicoechea, realizar programas de capacitación y prevención en diversas temáticas dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes y continuar con los procesos y programas virtuales, diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del cantón, celebrar el Día de la Niñez, publicar también las Políticas Cantonales de Niñez y Adolescencia en el cantón, una de las acciones o primeras realizadas fueron las adaptaciones a los programas y talleres que se daban de manera presencial dentro de los cuales se encontraban el Programa Empecemos, el Programa Conectados, Aprendiendo sobre el Cerebro de mi Hijo, este programa está dirigido a padres de familia o encargados de crianza, cuando se habla de adaptarlos era programas que también en el pasado se daban de manera presencial y hubo que también adaptarlos a manera virtual, por parte de la oficina para seguir con ellos y no perder este conocimiento y estos programas que tienen, pues son valiosos para los niños y para las personas padres de familia o encargados de estos niños de criarlos, dentro de los procesos grupales también se ubican talleres psicoeducativos, brindados a niños y adolescentes del cantón, con temas como Empecemos, manejo de límites, paternidad y responsabilidad, tarde de relajación, talleres de relajaciones, talleres de Arte Terapia, conectado, taller de transición del Cole a la Universidad, charlas sobre depresión en la niñez y adolescencia, cuando un ser querido falta, la semana de la niñez, el taller de proyecto de vida, el taller sabes identificar tus emociones y el taller interactivo sobre inteligencia emocional, son algunos también de las actividades de la Oficina de Niñez y Adolescencia, en resumen el 2021, en atención psicoterapeuta individualmente 451 personas, se alcanzaron grupalmente 2252 y en talleres participativos alcanzaron a 1198 personas en talleres participativos, creados por la Oficina de Niñez y Adolescencia, hay algunos ejemplos ahí de las actividades que

realizaron, como el Taller de Habilidades Sociales, virtuales, el taller de conocimiento de mis emociones, campaña de valores, que también se desarrolló por medio de la OFIM, la otra oficina que tiene a cargo la Oficina de Desarrollo Humano, es la Oficina de Diversidad, que está, que sus procesos van enfocados en la atención psicoterapéutica, cursos de lengua de señas costarricenses como el Lesco, la Red de Educación en Derechos Humanos, proyectos de excepción social, procesos de sensibilización, actividades que realizaron durante el 2021, que salen desde la Oficina de Diversidad es la Campaña Donación de Sangre, celebrar el Día de la Persona con Discapacidad, el Día Nacional Contra la Homofobia, Lesbo, Fobia y Transfobia, se organizan las tardes bailables en el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, el día del Orgullo LGTBTIQ+, participación en el certamen del premio aporte para el mejoramiento de calidad de vida 2021, la conmemoración de la semana de los derechos de las personas con discapacidad, la celebración del 19 de noviembre, el Día Internacional del Hombre, la conmemoración de respuesta del VIH SIDA, y también la Conmemoración del Día Nacional de los Derechos Humanos, todo a cargo de la Oficina de Diversidad, en el 2021 esta oficina terminó atendiendo en Talleres y Capacitaciones grupales a 1472 personas, en atenciones individuales a 436 y el total de personas impactadas ya sean grupales o por redes sociales u otras actividades que ellos pueden hacer Facebook Live, Campañas Publicitarias, podcast y videos a 38278 personas impactadas más allá de lo que fueron las actividades presenciales o grupales sino también utilizando otros medios como le señalaba que esta oficina tiene a su alcance, ahí hay algunas actividades que se desarrollaron por parte de esta oficina como la Semana de Derechos de las Personas con Discapacidad, la conmemoración de la respuesta del VIH-SIDA y la celebración del Orgullo LGTBTIQ+ ahí con la iluminación del Palacio con los colores en su momento, igualmente está el Programa bajo Desarrollo Humano de la Banda de Música de Goicoechea, Escuela de Música de Goicoechea, brindaron 7783 lecciones, lograron hacer 40 videos de conciertos, hicieron 26 posadas navideñas, esperamos para este año ya con más presencialidad que inicien y así lo está planteando el Profesor Mora, ya conciertos presenciales en algunos lugares del cantón, pues que permitan a la población disfrutar de esta escuela como se hace en otros momentos, también tiene bajo su responsabilidad Dirección de Desarrollo Humano, el proyecto que está en la

Biblioteca Pública Municipal, que se llama Leyendo desde la Cuna que tiene como objetivo estimular el hábito por la lectura en niños y niñas de tres meses de edad hasta los cinco años, se realizaron durante el año 137 actividades de fomento a la lectura y actividades recreativas para niños y niñas en edad preescolar y participaron aproximadamente 115 niños y niñas, inscritos, el programa de la biblioteca, pero lo que nos compete a nosotros fundamentalmente es el Proyecto Leyendo desde la Cuna, para 115 niños y niñas, como indicaba y de ellos hubieron 57 graduandos en este programa Leyendo desde la Cuna, los festivales navideños y cursos de rehabilitación son programas más bien directamente de la Biblioteca Pública Cantonal, de todo lo antes señalado elaborado y hecho por la Dirección de Desarrollo Humano, Escuela de Música etc., esta Dirección o este eje impacto diez objetivos de desarrollo sostenible de 17 que existen, se impactaron los objetivos de Alianzas, el objetivo 17, el 31 Salud y Bienestar, el 4 Educación y Calidad, el objetivo de Igualdad de Género, los objetivos 8- Del trabajo decente y crecimiento económico, el objetivo 9- Industria, Innovación e Infraestructura, el objetivo 1- Reducción de las desigualdades, el objetivo 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles, el 16- Objetivo sobre Paz y Justicia e Instituciones Sólidas, es decir el trabajo del año logró impactar en sus diferentes oficinas la Dirección de Desarrollo Humano, 10 objetivos, de 17 de Desarrollo Sostenible, que están planteados actualmente, la Unidad de Comunicación, que está a cargo de Roberto, realmente es una unidad que ha crecido mucho, mucho ha sido una unidad bastante fuerte en los últimos años, en el año 21 se innovó el área Web, al introducirse tres nuevas páginas institucionales, la Página de Transparencia Goicoechea, que es un instrumento que contribuye con el acceso de información y datos abiertos de consulta libre para la ciudadanía, se habilita también es el espacio de la Contraloría de Servicios un formulario dinámico para que las personas envíen sus inquietudes y comentarios de una manera más expedita, en la página principal de la Municipalidad se reconstruyó con una imagen más viva de una forma más amigable de buscar información, un comparativo de los datos 2021, en la calificación del sitio web, en el año 2021 en participación ciudadana 36.04, versus el año 2020, perdón el año 2020 36.04, en el 2021 18.32, en datos abiertos alcanzamos 63.66, en rendición de cuentas en el 20 fue de 17.77 y el 2021 ya alcanzamos 52.09, en acceso a la información en el 2021 estábamos en un 52.95 y

en el 20 perdón y en el 21 60.48, en el índice de transparencia estábamos en 30.55, y en el 2021 48.09, donde debemos seguir mejorando mucho es en el tema de participación ciudadana que no logramos todavía mejorar en eso y que de ahí el índice de transparencia todavía no hayamos logrado subir más y bueno tenemos un reto ahí importante con Roberto y Desarrollo Humano, para incrementar todo lo que la parte de participación ciudadana dentro de nuestras redes sociales con el fin de mejorar mucho más durante el presente año en ese aspecto, el Facebook es una gran ventaja para la Unidad de Comunicación, a través de un análisis estadístico se logra determinar el resultado de publicaciones que se han realizado del 28 de febrero del 21 al 28 de febrero del 22, con los siguientes datos, 719.000 personas alcanzadas, 183.000 visitas, 571.000 interacciones, 20.571 clic de enlace, 23.000 comentarios, 19.000 compartidos, 109.000 reacciones, 104.000 visualizaciones de fotos, 6925 seguidores nuevos, 5675 seguidores netos y 6561 nuevos me gusta, en este tema el trabajo de Roberto ha sido muy arduo y definitivamente pues la Municipalidad ha ido mejorando muchísimo en el tema de sus redes sociales en lo que se denomina Facebook, también la unidad con el apoyo de la Administración, el Concejo Municipal, mantuvo el uso de Facebook Live, como un instrumento determinante para informarle a la población sobre los proyectos que lleva a cabo la institución en áreas como la Unidad Técnica de Gestión Vial, en la Dirección de Desarrollo Humano y el Concejo Municipal, según datos de la Plataforma de Facebook, estos son los resultados de las reproducciones de todos los videos subidos del 28 de febrero del 21 al 28 de febrero del 22, 511.625 minutos reproducidos, 48.700 reproducciones de videos de 1 minuto, 463.896, reproducciones de videos de tres segundos, 41.729 interacciones con videos y 5815 seguidores netos, en diciembre del 2020 se creó la página oficial de Facebook de la Policía Municipal, al 27 de febrero del 2021 contaba con 1556 me gusta y 1617 seguidores, del 28 de febrero 2021 al 28 de febrero del 2022, la página creció en 3201 me gustas, actualmente cuenta con 4900 seguidores, en este mismo periodo alcanzo 275.655 personas y recibió 11.014 visitas, con respecto al Canal en YouTube, el canal oficial de YouTube de la Municipalidad estas son las estadísticas que aporta la aplicación de Google de febrero 21 febrero 22, con 5720 visualizaciones, 70 suscriptores más el canal tiene 146 en este momento, 271 horas de visualización,

42.302 impresiones y 7.4% de tasas de clip de las impresiones, la Oficina de Comunicación ha participado muy activamente que durante este proceso, uno las actividades culturales que ha organizado las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, en la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Cantónato, en la entrega de reconocimientos a Artistas que pintaron el Campo Ferial, en el Día Internacional del Libro, en el Día Internacional del Arte, entre otros, todas transmitidas por streaming, la iluminación del árbol interactivo en el Parque Santiago Jara en Guadalupe, la presentación de los estudiantes de la Escuela de Música de Goicoechea en las posadas navideñas, el impacto de la Oficina de Comunicación en los objetivos de Desarrollo Sostenible, fue de 10 también de 17, impactando los objetivos 17,16,13, 11, 9, 8,7,6,5 y 4, objetivos que tienen que ver con aguas limpias, saneamiento, energía accesible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima, paz, justicia e instituciones sociales, alianzas para lograr objetivos, educación de calidad y equidad de género, entre otros objetivos de desarrollo sostenible alcanzados por la Oficina de Comunicación, luego está el eje de infraestructura, obras y ambiente, en este apartado la Dirección de Ingeniería, tramito 1698 usos de suelo, ingresaron, perdón, ingresaron 277 permisos de construcción por el trámite, la oficina nuestra de trámites, servicios de trámites municipales y entraron por la APC que es el programa del Colegio de Ingenieros solicitudes de construcción por 248, en los usos de suelos tramitados ahí están por distritos en Guadalupe se tramitaron 557, en San Francisco 72, en Calle Blancos 315, en Mata de Plátano 292, en Ipís 222, en Purral 187 y en Rancho Redondo 53, para un total de 1698 solicitudes o trámites de uso de suelo, los permisos de construcción los tienen ahí a la derecha por distritos verdad hay un total de 257 permisos aprobados, contra 277 que se presentaron, hay una diferencia de 20 permisos pues que no fueron autorizados por el Departamento de Ingeniería y luego con respecto a los permisos de los APC, se autorizaron 233 de 248 que se presentaron 15 no fueron autorizados y ahí están sus distribución por distrito en APC que es la herramienta del Colegio de Ingenieros, Guadalupe 43, San Francisco 3, Calle Blancos 45, Mata de Plátano 72, Ipís 37, Purral 26 y Rancho Redondo 7, ahí uno puede visualizar cuales son los distritos que han estado más activos en el tema de permisos de construcción

entre ellos Mata de Plátano es uno de los más importantes, igual Calle Blancos, ha estado también bastante activo en el tema de permisos de construcción, expedientes que se tramitaron es la anterior Roberto nada más para terminar tramitados en obras sin permisos se confeccionaron 351, por tramites tardíos 165 y no están resueltos aún 165 expedientes que se tramitaron de obras sin permiso municipal, hay que darle seguimiento la Dirección de ingeniería, en visados municipales este año se presentaron una cantidad de 123 visados, de los cuales se indica que no se visan 15, ahí están los meses en que se presentaron y no se visaron una cantidad de 15 solicitudes y se visaron 108 solicitudes de planos según los meses que ahí se establece por parte de la Dirección de Ingeniería, es decir 123 solicitudes de planos de visado de planos 108 autorizados y 15 que no se visaron por parte de la Dirección de Ingeniería, en el tema de obras contempladas en el ordinario 2021 de acuerdo al informe de Ingeniería, se establece que en Guadalupe se desarrollaron 18 para ¢149.675.000.00, en San Francisco 8 para ¢121.840.000.00, en Calle Blancos 13 ¢68.056.000.00, en Mata de Plátano 19 ¢145.024.000.00, en Ipís 14 ¢120.561.000.00, en Purrál 21 ¢158.114.000.00, en Rancho Redondo 8 ¢67.935.000.00 para un total de obras de 101 obras para un monto de ¢831.208.490.65, ahí está digamos este cuadro este cuadro que es un cuadro que ellos nos presentan de limpieza de mantenimiento de alcantarillado pluvial, por decirlo así de alcantarillas trimestralmente, ahí vienen los diferentes trimestres y la ejecución que se hizo de esa limpieza primero de enero a abril, la cantidad de limpiezas que se hicieron fueron 36, ahí está por distrito, de mayo a agosto 28 y de setiembre a diciembre 21, ahí están también por distrito la cantidad de intervenciones que se hicieron por trimestre en el mantenimiento y limpieza de alcantarillas que es muy importante sobre todo en la época de lluvia para evitar la mayor cantidad de inundaciones posibles por parte del Departamento de ingeniería y los equipos especializados, que tienen como el hidrovaciador, la acción hecha por la Dirección de Ingeniería en las diferentes trabajos que realizó durante el periodo impactaron 11 objetivos de desarrollo sostenible de 17, los objetivos 17-de Alianzas para lograr los objetivos, el 6-de Aguas Limpias y Saneamiento, el objetivo 7- Energías accesibles y no contaminantes, el objetivo 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico, el objetivo 9-Industria, Innovación e Infraestructura, el objetivo 11-de Ciudades y

Comunidades y Sostenibles, el objetivo 12-Producción y Consumo Responsable, el objetivo 13-Acción por el Clima y el objetivo 15-Vida de Ecosistemas Terrestres, y el 16- que creo que ya lo había mencionado, es decir está Dirección en todo su quehacer de 2021, el año 2021 logro impactar 11 objetivos de Desarrollo Sostenible, de 17 que son la totalidad, en el tema de Gestión Ambiental, que se compone de 3 Departamentos, el Departamento de Sanidad e Higiene, el Departamento de Aseo de Vías y Departamento de Parques y Zonas Verdes, tuvo el siguiente comportamiento, en recolección de residuos ordinarios fueron 30.288 toneladas, para un monto de ¢419.000.000.00, en relleno sanitario y 2603 viajes realizados, en recolección de residuos no tradicionales con las campañas que hacemos dos veces al año, se recolectaron 2130 toneladas de residuos no tradicionales, con un costo de ¢29.500.000.00 para 762 viajes realizados, la Sección de Limpieza de Vías, recogió 1891 toneladas para un monto pagado de ¢26.198.000.00, 504 viajes realizados y la limpieza de vertederos clandestinos o sea todo lo que estamos limpiando todas las semanas permanentemente en el cantón a parte de la recolecciones que hacemos de basura tradicional y no tradicional nos significó 3124 toneladas para un costo en el relleno sanitario de ¢43.000.000.00 millones de colones, hicieron rotulaciones de no botar basura de 40 unidades que se colocaron en diferentes lugares del cantón y se volantearon también haciendo conciencia más de 10.000 volantes en diferentes comunidades, como ustedes pueden visualizar el tema de recolección de basura es bastante importante que se da en el cantón con el fin de atacar esta situación que tenemos, teniendo un resumen de recolección del periodo de, un resumen de residuos ordinarios de 30288, vertederos clandestinos 3125, residuos no tradicionales 2130, aseo de vías 1891 para un total de toneladas de desechos recogidos y llevados al relleno sanitario 37.434 toneladas, en el cuadro ustedes pueden visualizar que el 81% de esto corresponde a los residuos que recogemos todas las semanas ordinariamente un 8% a los vertederos clandestinos, un 6% a los residuos no tradicionales y un 5% lo genera aseo de vías, como les indiqué anteriormente se colocaron cerca de 40 rótulos en diferentes comunidades sobre el tema de prohibido botar residuos, se volantearon diferentes comunidades también para hacer conciencia y al final la gestión significó en esa cantidad de toneladas recogidas y llevadas al relleno en un costo para el municipio de ¢518.533.000.00

millones de colones, en el tema de recolección de desechos sólidos, actualmente la Municipalidad cuenta con un Centro de Acopio, como les había dicho que está en el Plantel, que es pequeño en el cual se procesa residuos valorizables, que la institución recolecta bajo sus campañas durante el 2021, se recuperaron 344 toneladas, de residuos valorizables, se podaron 48 árboles, se realizó la tala de 64 árboles con problemas de fitosanitarios todos ellos ubicados en predios municipales, se realizaron también campañas de siembra de un total de 608 unidades o árboles en las zonas de protección de la Quebrada Ipís, Río Torres, Quebrada Mozotal y la Quebrada Los Tanques, se trabaja con grupos voluntarios se realizaron once actividades en donde participaron cinco empresas y un total de 120 personas en el mejoramiento ambiental del cantón, junto con la UNOP se coordinó con la UNOP para plantar 473 árboles nativos en áreas verdes cantonales lo anterior como parte de la compensación ambiental derivada del Proyecto de la Ampliación de la ruta de circunvalación, se trabajó en la actualización del Plan de Residuos Municipales 22-25, el mismo se encuentra en este momento en fase de valoración y también igual que todos los años se recuperaron 350 árboles de navidad que los traen al Plantel para que no anden ahí botados por comunidades ni por los barrios, y nosotros pues los trasladamos después al relleno sanitario, se participó en un concurso con la gente de GIZ que les indique anteriormente sobre un tema de Ciudad Verde, fondos del GIZ y fuimos escogidos por medio de la propuesta denominada Goico-Verde, obteniendo \$15.000.00 (quince mil dólares), para este proyecto con este dinero se compraron 156 composteras las cuales fueron entregadas con carácter de préstamo a familias del cantón que se postularon por medio de la página que deseaban tener composteras en sus casas, lo anterior con el objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la cantidad de residuos que se envían a rellenos sanitarios, también estamos con el Proyecto Análisis de la Calidad de Agua del Río Torres, se inició con la realización de un muestreo el caso del Río Torres, el cual comprende el análisis físico-químico de sus aguas en seis puntos de su cauce a lo largo del Cantón de Goicoechea y que junto con otras Municipalidades estamos trabajando para buscar cómo mejorar esta calidad del agua del Río Torres, en el tema de chapeas que como les dije anteriormente estamos a la espera de que la Contraloría nos pueda resolver el tema de la adjudicación ya sea para la persona la

empresa adjudicada o la empresa que apelo independientemente quien dé el servicio para nosotros lo importante es el poder contar con esta empresa lo más pronto posible para poder atender las necesidades que tenemos en el cantón de chapeas de todas las zonas verdes, que ustedes muy amablemente colaboraron hace unos días aprobando una modificación para traer algunos trabajadores temporales mientras se resuelve esta situación y poder darle un servicio al cantón completo, sin ningún problema en diferentes zonas y parques en las comunidades que tenemos pero más o menos tenemos 5.1 hectáreas en Guadalupe que atender, 0.13 en San Francisco, 3.2 en Calle Blancos, 11.6 en Mata de Plátano, 12.1 en Ipís y 8.7 en Purral, que son las que se les da el servicio o se excluye aquí por ahora Rancho Redondo, se le da el servicio de mantenimiento de zonas verdes y parques, ya habíamos dicho que una vez tengamos la empresa trabajando Dios primero, pues el personal municipal, atenderá lo que haya que atender de Rancho Redondo, Vista de Mar y también lo que haya que atender de otro tipo de mantenimiento como son podas de árboles o eliminar árboles están en mal estado u otras tareas cerca de ríos, cerca de lugares peligrosos que podamos ir mejorando con respecto al medio ambiente y el tema que tiene que atender la gente de Gestión Ambiental, de Parques y Zonas Verdes y Chapeas, ahí tienen el porcentaje más o menos también, que se debería limpiar al año con la frecuencia de 40.9 hectáreas en total pasando regularmente deberíamos tener limpiezas 214 hectáreas por lo menos anualmente mínimo, que es lo que se busca para mantener pues las áreas verdes y parques lo mejor posible con una regularidad por lo menos tal vez de 1.5 cada mes, cada mes 15 días, tratando de ser más rápidos en el tiempo de invierno, la Dirección de Desarrollo de Ambiente, impacto 10 ODS también de 17, en su gestión durante este periodo los objetivos 15 de Vida de Ecosistema Terrestres, 14-Vida Submarina, el 13-Acción por el Clima, el 12-Producción y Consumo Responsable, el 11-Ciudades y Comunidades Sostenibles, el objetivo 8-Trabajos Decentes y de Crecimiento Económico, el objetivo 7- Energía Accesible, asequible y no Contaminante, el 5-Agua Limpia y Saneamiento, el 13-Salud y Bienestar y el 17- en algo que no lo puedo leer aquí, no lo leo bien, impactaron 10 objetivos de Desarrollo Sostenible de 17 en la labor del año de este informe la Oficina de Medio Ambiente, el eje de infraestructura de Obras en la Gestión Vial, sobre todo, tal vez no quiero repasarlo de nuevo lo acabamos de ver el lunes, el

miércoles con Andrés, es el mismo informe prácticamente, que está aquí en mí plan, pero como él tiene un informe particular por ley también que dar pues él estos datos ya se los facilitó en estos días, entonces yo pienso que lo vamos a hablar rápidamente, para los vecinos que nos escuchan sobre todo el tema que son los ingresos que provienen de la 8114 y la 9329 de estas leyes, el Presupuesto inicial fue de ¢702.685.000.00, el rebajo del Presupuesto por la situación del Covid fue de ¢72.000.000.00, para un presupuesto final de ¢629.850.542.00, con cero aporte municipal en este presupuesto, para el año 2020, se tuvo un rebajo importante por lo del Covid, como lo he mencioné, quedando ¢702.000.000.00, ya nos había indicado Andrés, cuales habían sido los proyectos que se lograron desarrollar en San Gerardo, distrito de Guadalupe por ¢84.000.000.00, el Barrio Divino Pastor, por ¢10.000.000.00, Mata de Plátano, en Santa Eduvigis ¢8.000.000.00 en Guadalupe, en Barrio San Francisco ¢43.000.000.00, en San Francisco en Urbanización Bernardo Iglesias ¢40.000.000.00 en Mata de Plátano, en Montelimar tres calles al norte ¢22.000.000.00, en Calle Blancos, en Barrio La Mora Calle L ¢32.000.000.00, Ipís, y Jaboncillal ¢40.000.000.00 en Mata de Plátano y en demarcación se invirtieron ¢8.574.000.00 para un total de ¢290.299.044 en proyectos de mantenimiento que se realizaron, de perfilado más carpeta asfáltica y señalización vial durante el periodo, en bacheo menor ahí está la lista, fueron 24 o 25 con algunos imprevistos, para una inversión de ¢49.999.811.00, en diferentes Barrios del Cantón y tonelajes como a Jaboncillal, la Socola, Guayabillos, Calle la Torre, Urbanización Tejares, Nazareno, Vistas del Monte, Barrio Zetillal, Purrall, bacheo general, Barrio El Jardín, Prusia, El Edén, Guadalupe Centro, Minerva, La Facio, Colonia del Río, Barrio la Josefina, Korobó, Los Nogales, Montelimar, Loma Verde, Barrio Independencia, El Encanto, Jardines de la Paz, son los diferentes lugares impactados en su momento, hay algunos ejemplos también de trabajos que se realizaron o fotografías para ilustrar, el Puente Peatonal sobre el Río Ipís-Mozotal, más la reparación de bastiones del puente Los Ángeles sobre el Río de Ipís que tuvo un costo de ¢30.000.000.00, el mejoramiento de alcantarillas de Cuadros, costo ¢125.000.000.00 del código de caminos, que son mejoramientos importantes, en diferentes pasos sobre todo aquí por el lado de San Francisco donde se hacía mucho cuello de botella, cuando habían muchas lluvias y provocaban fuertes inundaciones en el sector Lotes Volio, ahí para

abajo, en estos días inicia por cierto otro trabajo ahí también cerca de Lotes Volio, como para concluir un poco y minimizar el tema de inundaciones en esa zona que era muy fuertes en periodos de invierno, luego también hay algunos proyectos de rehabilitación de caminos, que lo comentó Andrés que se ejecutan con el perfilado que se quita, como es ayudar en Calle La Socola, en Guayabillos, en Calle La Isla, Calle Cuesta Grande, todos estos trabajos se aprovecha el perfilado que se va recuperando de las calles que se van haciendo nuevas y se logra pues dar una posibilidad de mejoramiento y de tránsito algunas comunidades donde todavía no alcanzado llegar con el asfalto 100% y poner las carreteras o los caminos por lo menos en transitables como decimos nosotros, también trabajaron ellos en el tema del Control de Calidad con algunos insumos que se habían comprado en su momento por parte de Unidad Técnica Vial, en proyectos de asfaltado realizados con el Presupuesto 2021, pues ahí lo tienen también Vistas del Valle Segunda Etapa, Barrio Colonia del Río, entrada al comercial, Montelimar alrededor de la Escuela Santo Eufrasia, Santa Mónica perdón, Tepeyac I, calle Tepeyac II a la iglesia, Calle Blancos, calle frente a FEMSA y Calle Blancos Calle Tipo A, con una inversión de ¢104.222.000.00, igualmente, colocaron los Ciclo Parqueos, por un monto de ¢6.571.000.00, uno en la Municipalidad, otro fuera del Estadio Coyella Fonseca y cerca del Comité Cantonal de Deportes se colocó el otro, ya les había indicado Andrés el resumen de más bien de una ejecución del 112% en los proyectos de perfilados, carpeta asfáltica, demarcación, que se tenían planteado 8 y se realizaron 9 proyectos que ahí dio por encima del 100% y luego todos los demás proyectos que se habían planteado, para el 2021, pues fueron ejecutados en un 100%, los 25 proyectos de bacheo menor, los dos proyectos sobre cauces de ríos, un proyecto de control de calidad y el proyecto de perfilado y carpetas asfálticas y demarcación que eran cinco y la colocación de los ciclo parqueos, todos fueron realizados por la Unidad Técnica Vial, con un excelente porcentaje de conseguido en este trabajo, ellos impactaron 7 ODS de 17 en los trabajos que realizaron para el mejoramiento de los objetivos 9-Que es la Industria, Innovación Infraestructura, el objetivo 11-Ciudades y Comunidades Sostenibles, el objetivo 12-Producción y Consumo Responsable, el objetivo 15-Vida de Ecosistemas Terrestres, el objetivo 16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y el objetivo 17-que Alcanza las Alianzas para Lograr Objetivos,

y el 8- que es el trabajo de Decente y Crecimiento Económico, entonces esta unidad impacto 7 objetivos de Desarrollo Sostenible, de 17 que se tienen planteados, en el Eje Administrativo Financiero, Jurídico y Seguridad Ciudadana, considerando la relación de diciembre 2020 a diciembre 2021, por razones apuntadas e informes anteriores tanto internas como externas a la Corporación Municipal, lo que sucedió con el tema de pandemia y situaciones fuera de nuestro control, se determina un incremento en el pendiente de 6.85 menos el 20% que se definió en el periodo 2019-2020, por lo cual se puede determinar que la acción de Cobro Administrativa, proyecto de Cobro Judicial, amnistía vigente y la reactivación económica ha originado que las condiciones económicas y sociales mejorarán y se logrará bajo el principio de solidaridad una mejor cultura tributaria, es decir nos fue mucho mejor en el 21 que en el 20, por supuesto en el 20 la pandemia fue una situación muy, muy fuerte, aunque el 21 fue parecido realmente se hizo una mejor apertura, hubo una mejor posibilidad de apertura económica, aunque fuera controlada y pues no, nos golpeó tanto esa gestión como en el 2019, la evaluación del Plan Operativo 2021, que sigue siendo una evaluación que no, nos satisface en nada todavía a la Administración Municipal, en cuanto al cumplimiento de las metas, es un cuadro que la Contraloría da a todas las Municipalidades para que podamos evaluar en cuanto a las metas que alcanzamos, aquellas metas que no son alcanzadas en el semestre que están planteadas, aunque se hagan en otro semestre no se contabiliza como un logro de metas y ahí nuestra labor realmente comparada con la del año anterior no es satisfactoria aún, aunque en general alcanzamos en el año 2021 un 53%, versus un 48% del 2020, todavía sigue siendo una cifra muy baja para nuestros objetivos, en el Programa I, alcanzamos en mejoras un 68%, en operativas un 92%, para un promedio de 86% total alcanzado en el Programa II, alcanzamos un 82%, en metas de mejora, un 90% en operativas y un 85% de promedio alcanzado y en el Programa III, que son inversiones ahí quedamos muy, muy, por debajo con un 24% de metas de mejoras en operativas ellos tienen un 0% igual que el año pasado sobre todo porque aquí son metas de digamos hacer proyectos básicamente más que operativas ahí versus el año pasado que alcanzamos un 32, este año bajamos a un 24 y el promedio a final de cuentas como les digo no es nada satisfactorio para nuestros deseos, que ahora podríamos ver tal vez un poco cual creemos nosotros que fue la

causa, en el Programa IV igualmente las mejoras alcanzadas fue de un 4% y en las metas de mejoras en promedio un 4%, es decir se alcanzaron un 50, un 45%, en metas de mejoras en todos los programas y un 45% en metas operativas en todos los programas, un promedio de 53 versus un promedio del 48% del año 2020, aquí en este programa definitivamente hay que trabajar fuertemente, ahora me comentaba Sahid que precisamente en la Comisión me parece de Hacienda conversaron sobre este tema y la Regidora doña Lilliam Guerrero muy oportunamente pues nos ha pedido que trabajemos en una propuesta de cómo la Administración tiene que tender definitivamente a mejorar lo que llamamos el cumplimiento de metas según están establecidas en el Plan Operativo Anual, tratando de alcanzarlas dentro de Semestre, que así están planteadas con el fin de que puedan ser cuantificadas y sean valoradas por la Contraloría, porque si no, no tiene ningún sentido porque las podemos cumplir en el Segundo Semestre algo que tuvimos que hacer en el Primer Semestre y no lo podemos incluir como una meta alcanzada, porque no lo va a valorar la Contraloría, todo tiene que ser dentro de su, del rango de periodo en que así lo establecimos, entonces aquí hay que trabajar definitivamente mucho, con el fin de mejorar porque sobre todo el Programa III incide directamente digamos en la ejecución de los recursos sobre todo en la parte de obras y mejoramiento, hay otros datos que los voy a ver al final sobre el tema financiero, la Dirección Financiera-Administrativa, con este trabajo que realizó en el año 2021, logró impactar 10 objetivos de Desarrollo Sostenible de 17 los objetivos 3-Salud y Bienestar, el objetivo 5-Equidad de Género, en el 8-Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9-Industria, Innovación e Infraestructura, en el 11-Ciudades y Comunidades Sostenibles, en el 12-Producción y Consumo Responsable, en el 13-Acción por el Clima, en el 16-Paz Justicia e Instituciones Sólidas, y en el 17-Alianzas para Lograr Objetivos, o sea impacto 10 objetivos de Desarrollo Sostenible, de 17 que son digamos la cantidad que componen la totalidad de objetivos de Desarrollo Sostenible, que con las instituciones en el mundo se manejan, en el tema de Cobros, Licencias y Patentes hubieron 485 solicitudes de patentes comerciales nuevas, 55 licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, 209 de retiros de patentes comerciales, 41 retiros de patentes de licor y 12 permisos temporales para mitigar el impacto económico causado por la emergencia sanitaria del Covid-19, ahí está el cuadro comparativo de

las patentes que se pidieron por distrito y los retiros ahí en Guadalupe 226 patentes nuevas, se retiraron y solicitaron retiro 100 patentes, en licores 17 patentes nuevas, solicitaron retiro 28, en San Francisco 26 patentes nuevas, solicitaron retiro 14, en licencias de licor 4 patentes nuevas, solicitaron retiro 10, en Calle Blancos patentes comerciales nuevas 93, patentes solicitadas por retiro 59, en licores 11 patentes comerciales nuevas solicitadas, 1 solicitada con retiro, en Mata de Plátano 46 patentes nuevas solicitadas, 10 retiros solicitados, 7 de licores nuevos solicitados, 0 retiradas en Mata de Plátano, en Ipís 37 patentes comerciales nuevas, solicitaron retirar 12 comerciales en Ipís, nuevas de licores en Ipís 8, solicitud de retiro 2, en Rancho Redondo 8 patentes comerciales nuevas, no se solicitó ningún retiro, 3 patentes de licores nuevas en Rancho, 0 solicitudes de retiro de licores, en Purrál 49 patentes comerciales nuevas, 14 solicitudes de retiro, 6 licencias de licores nuevas, 0 de retiro, entonces teníamos patentes nuevas solicitadas 485 contra 209 patentes de retiro y 35 patentes de licor nuevas contra 41, es decir en resumen se denota que hubieron más solicitudes de patentes nuevas que de retiro durante el año, 485 versus 209 e igual en licores 55 patentes de licores nuevas versus 41 patentes de licores que solicitaron su retiro, ahí anduvimos bastante cerca digamos una de otras, con el tema de la ley que se planteó de amnistía tributaria, la Municipalidad logro recoger ¢122.173.000.00, producto del Proyecto de Ley que se planteó en intereses recuperados por la amnistía ¢4.000.000.00 y hay un rubro abajo que lo ponemos es y no es importante que significa la suma que la Municipalidad dejó de percibir por esa ley, digamos de intereses no cobrados ¢32.000.000.00, porque le daba la potestad a la persona de no pagarlo, pero aquí lo importante es ver el rubro que logramos conseguir que posiblemente sin la ley no hubiéramos conseguido ¢122.000.000.00, que fue lo que ingresó a la Municipalidad de recuperación producto de esa Ley, porque si la Ley no existe la gente no se acerca a hacer arreglo de pago, aunque entre comillas dejáramos de percibir ¢32.000.000.00, pero el beneficio fundamentalmente está en que logramos recaudar un dinero que posiblemente si la Ley no permite la amnistía hubiese sido difícil que la gente se hubiese acercado a pagar en su momento, igualmente durante el 2021, se recuperaron 53 cuentas por parte del Departamento de Cobros y Licencias y puedan estar en cobros, diferentes cobros, al 31 de diciembre al 2021 se trasladó al Juzgado Especializado de San José

5 cuentas, por concepto de patentes y licores para determinarlas como incobrables a nivel Administrativo y se estima que hay demandas puestas por ¢7.281.000.00 tratando de que podamos recuperar ese dinero en los estrados judiciales, en Aseo y Ornato es una información digamos sobre inconformidades recibidas fundamentalmente que esto también lo da la Oficina de Contraloría de Servicios, pero para que ustedes lo tengan ahí se recibieron 129 inconformidades en el tema de Aseo y Ornato por parte de la gente de Cobros, Licencias y Patentes, esto fueron patentes también recibidas y no me voy a detener y resueltas en tiempo, que ya vimos un poco arriba las gestiones que hizo Patentes, cuantas patentes comerciales, cuantas resolvió, cuantos traslados, cuantos traspasos de patentes, cuantos retiros temporales, cuantos usos de suelos, cuantos permisos de construcción, son totales que se trabajaron desde la Plataforma de Servicio que tiene la Municipalidad, en los diferentes campos que los vecinos y los ciudadanos vienen a plantear sus necesidades y sus requerimientos para que se hagan desde la Plataforma de Servicios, en el tema de Recursos Humanos, un pequeño informe 68 servidores municipales participaron de acciones de capacitación, para un total de 1361 horas efectivas, de capacitación presencial como virtual, 7 servidores municipales se encuentran becados para cursar estudios a nivel universitario, como para-universitario, entre las áreas de estudio se encuentran Ingeniería Civil, Administración de Empresas, Sociología y Psicología, igualmente ya les había indicado que se había convocado a un concurso interno de 51 puestos con el propósito de brindar una mayor estabilidad a los funcionarios municipales de los cuales pues se ha resuelto el 90%.

Interrumpe el Presidente del Concejo Municipal, con toda la consideración de los señores Regidores quisiera pedirle por lo menos tal vez para poder concluir con el señor Alcalde que le faltan unos pergaminos más, unas tres páginas o cinco, que hiciéramos una alteración del orden del día, porque tiene que terminar y votarlo.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la ampliación del orden del día, para que el señor Alcalde Municipal pueda terminar su exposición, la cual por unanimidad se aprueba.

Continúa el Alcalde municipal, bueno Recursos Humanos también se implementó un módulo de control de sistema de vacaciones, Salud Ocupacional, se han hecho esfuerzos para tratar de llevar lo de la pandemia lo mejor posible junto con nuestros trabajadores, se impactaron entonces en estas áreas administrativas, financieras 10 ODS de 17, esta era Desarrollo Humano, está ya la había indicado, perdón bríncatela, en el Área de Asesoría Legal de la Municipalidad, la Dirección Jurídica, se presentan varios trabajos o expedientes los casos son importantes para la Municipalidad y que la Dirección Jurídica salió adelante las pretensiones que se tenían y la sentencia pues en que la Municipalidad salió airosa, yo debo reconocer son varios casos que vienen ahí, para no citarlos todos ni leerlos porque se me haría muy largo el caso del Tobogán, de Gabriel Tenorio contra esta Municipalidad por miles de millones de colones, la Dirección Jurídica salió adelante definitivamente, yo debo felicitar a don Álvaro Salazar porque muchas veces él es un abogado que tiene un equipo de trabajo muy capacitado pero muchas veces tiene que enfrentarse a oficinas muy poderosas de abogados muy, muy poderosos en el país y la verdad es que estamos muy satisfechos de todas las diferentes demandas que Álvaro ha sacado adelante, la demanda también por un grupo de servidores municipales contra la Municipalidad, ahí venían unos 6 o 7 ejemplos de los éxitos que ha tenido la Dirección Jurídica, bueno en el tema de Parquímetros fundamentalmente, bueno estamos esperando este año tener pues ingresos sanos con el fin de valorar esta oficina de Parquímetros que por mucho tiempo ha sido deficitaria pero con la aprobación que dio el Concejo Municipal de esta nueva tecnología, pues esperamos poder equilibrar esos ingresos pero sobre todo tener, lo que perseguimos es tener utilidades en este Departamento para poder inyectar recursos sanos al Proyecto de la Policía Municipal, que es importante para nosotros poder crecer nosotros en Policía Municipal y encontrar recursos que nos permitan poder seguir creando más plazas de policías o comprando mejor equipo o mejorando el tema de cámaras de la Policía Municipal, bueno ahí está la gestión de parquímetros que no me voy a detener en eso, en el tema de Seguridad Ciudadana la situación delictiva con el nacimiento de la Policía Municipal, pues hemos venido a colaborar mucho en el tema de la baja de incidencias de la situación delictiva del cantón, aquí hay unos pequeños cuadros que preparó Roy, donde indica las personas intervenidas según su género en el 2021, verdad por supuesto una

mayoría del género masculino, la totalidad de partes policiales confeccionados en el cantón 2021, decomisos de actos delictivos 73, un 18% y decomiso de drogas, 344 un 82%, como ustedes ven hay una incidencia muy fuerte en el decomiso de drogas por parte de la Policía Municipal, lo que viene pues ayudar mucho en este tema al cantón, en el tema de la situación delictiva según cumplimiento en el Cantón de Goicoechea, ahí nos hacen un cuadro sobre la cantidad de ordenes de captura del año 2022, la recuperación de los vehículos robados, temas de violencia doméstica, la portación ilegal de armas, resistencia agravada, acoso callejero, robo agravado, disturbios, provocación y amenazas, portación ilícita de armas permitidas, hurto simples, conducción temeraria, apremio corporal con pensión alimenticias, el tipo de drogas que han decomisado, Marihuana, Crack, Clonazepam, Walsh, Anfetaminas, Cocaína, LSD, Éxtasis, ahí las cantidades de lo que han decomisado y realmente el aporte de la policía ha sido muy valioso y la coordinación con el OIJ, es muy importante y de mucha confianza entre la Policía Municipal y el OIJ, bueno ahí vienen otro tipo de negocios en que la Policía Municipal ha colaborado, que no me detengo porque si no termino un poco más tarde y en Seguridad Ciudadana, el impacto de ODS, es 8 de 17, con los objetivos 17, el objetivo 1, objetivo 3, 5, 8, 10 y 11, que han sido impactados y 16 por la seguridad ciudadana en beneficio de los objetivos de Desarrollo Sostenible, para terminar un poquito de números y el Estado de Resultados Presupuestarios, en el tema de Ingresos Corrientes, este año fue del 94%, versus el 82% del año 2020, ahí mejoramos en este tema, el Ingreso de Capital, mejoramos también a un 100% el ingreso de capital versus 61% del 2020 y en el tema de financiamiento el ingreso también fue del 100%, pues un 52% del 2020, en el tema de Egresos, ahí en dos programas no, nos fue tan bien que fue lo que les hable ahora el cumplimiento de metas que se refleja definitivamente en esto, en el Programa I Administración General, en Ingresos fue el 80%, versus un 75% del 2020, en el Programa II de Servicios Comunes, un 76%, versus un 70% del 2020 y en el Programa de Inversiones apenas un 53% versus 65% 2020, ahí bajamos en el Programa de Inversiones, yo tengo la teoría de dos cosas, una recibimos un Presupuesto Extraordinario muy tarde que no, nos permitió la ejecución de ese presupuesto que llegó en setiembre, quedaron muchas obras pendientes y también pues un fenómeno que se dio que es relacionado con una gran cantidad de concursos

que quedaron infructuosos en este año donde pues los, las empresas por alguna razón no participaron, solo nos quedaron para que ustedes se den cuenta 71 infructuosos, 22 desiertas y 10 nulas que es una cantidad importante que definitivamente viene a incidir en el tema del porcentaje de ejecución de Egresos en el Programa de Inversiones que vamos a analizar, que estamos analizando con la Dirección Financiera y con la Proveduría y Administrativa y que por supuesto ahora que tenemos SICOP, tenemos que tener mucho más, digamos mucho más claridad de cómo sacar a concurso esto, para que no nos quede una gran cantidad de obras sin resolver, por lo que estamos haciendo agrupaciones de obras que sean similares para hacer concursos más grandes, menos desgranados, sino más voluminosos, que nos permitan bajar esta situación que tuvimos de baja en la ejecución presupuestaria el Programa III que definitivamente pues influye directamente en obras dejadas de realizar ya sea puestas por el Concejo de Distrito, o que estaban en el Plan Operativo Anual nuestro, bueno yo diría que ese sería el resumen del proyecto del informe del Presupuesto, como les digo creo que vamos mejorando en algunos aspectos pero hay aspectos fundamentales como estos últimos, sobre todo de inversión en el Programa III y de Proyecto de las Metas, el cumplimiento de metas en el que tenemos que poner mucha atención, en el que tenemos que mejorar para lograr porcentajes, que sean razonables de una Municipalidad como esta, ejecuciones más altas porcentualmente, en esos dos aspectos, porque pues uno ve gracias a ustedes algunos avances pero definitivamente en estos dos puntos tenemos que ser mucho más eficientes en los próximos años, en dado caso para el 1° de Mayo, con mucho gusto los invitaremos ahí habrá una explicación más detenida de todos estos aspectos por cada Director posiblemente sea una presentación de unas tres horas pero los que quieran participar pues serán invitados, todos serán bienvenidos, y ahí vamos a profundizar con preguntas y con temas con la ciudadanía, que quieran interactuar con nosotros con la Alcaldía, para poder evacuar dudas que puedan tener con respecto al informe 2021.

El Presidente del Concejo Municipal señala, muchas gracias señor Alcalde, los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensar este informe por un tema de tiempo y para cumplir de acuerdo a lo que dice el artículo que por favor se sirvan levantar la mano los que quieren dispensarlo de trámite.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión el Informe MG-AG-1181-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Informe MG-AG-1181-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTO EN CONTRA DEL INFORME MG-AG- 1181-2022

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Informe MG-AG-1181-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°5

“Se aprueba informe de rendición de cuentas período 2021 de la Alcaldía Municipal, el cual fue presentado en tiempo y forma en acato a lo dispuesto en el artículo 17° inciso g) del Código Municipal.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

VOTO EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL INFORME MG-AG- 1181-2022

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez menciona, no es que se supone que ese informe es para conocimiento y discusión del Concejo Municipal, o sea no es escuchar al señor Alcalde y simplemente votarlo, necesitábamos espacio para, yo sé que es muy tarde y todos estamos cansados pero si no lo hubiéramos postergado para la siguiente sesión, para la votación porque no es un asunto de escuchar, okay está bien, tenemos un derecho a discutir el informe que presenta el señor Alcalde por eso es que no lo voto.

El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Lilliam pero en la próxima sesión se puede hacer una ampliación antes de aprobar el acta y se puede hacer las consultas, cuestionamientos, si solicitarle al señor Alcalde que el próximo año se mande con mucha más anticipación para que tengamos más tiempo de discutirlo tal vez en una sesión solo para ver eso y otras cosas.

ARTICULO V**DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA****ARTICULO V.I.****DICTAMEN N° 005-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

(No se conoció)

ARTICULO V.II**DICTAMEN N° 006-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

(No se conoció)

ARTICULO V.III**DICTAMEN N° 007-2022 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

(No se conoció)

ARTICULO V. IV.**DICTAMEN N° 001-2022 COMISIÓN DE MENCIONES HONORIFICAS**

(No se conoció)

ARTICULO V.V.**DICTAMEN N° 002-2022 COMISIÓN DE MENCIONES HONORIFICAS**

(No se conoció)

ARTICULO V.VI**ALTERACION DICTAMEN N°015-2022 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

“En reunión extraordinaria celebrada el lunes 14 de marzo de 2022, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente, William Rodríguez Román, y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde; la asesora: Silvia Quirós Campos, se conoce lo siguiente:

SM- ACUERDO -509-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 10-2022, CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2022, ARTÍCULO III, INCISO 37), SE CONOCIÓ OFICIO MGAI-032-2022 SUSCRITO POR EL AUDITOR INTERNO.

- 1.- Que el oficio MG AI-032-2022 trata de solicitud de 8 días de vacaciones proporcionales del 01 de abril al viernes 15 de abril del 2022, por el Auditor Interno Lic. Daniel Fco. Arce Astorga.
- 2- Que el Auditor Interno recomienda nombrar al Lic. Carlos Calderón Monge para la sustitución con recargo de funciones.

- 3- Que mediante oficio COM-GOB.Y ADM. 01-2022 de fecha 14 de marzo de 2022 se le solicita informe a la Licda Arlene Cordero Fonseca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos sobre el saldo de vacaciones a la fecha del Lic. Daniel Fco. Arce Astorga.
- 4- Que mediante correo electrónico la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos informa que revisados los registros del departamento el Auditor Interno posee 25 días de vacaciones proporcionales del período 2021-2022.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE:

- 1- Se apruebe la solicitud contenida en el oficio MG AI 032-2022 de 8 días de vacaciones proporcionales del 01 de abril al viernes 15 de abril del 2022, por el Auditor Interno Lic. Daniel Fco. Arce Astorga de conformidad con el correo electrónico la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos donde informa que revisados los registros del departamento el Auditor Interno posee 25 días de vacaciones proporcionales del período 2021-2022.
- 2- Se comunique este acuerdo al Auditor Interno y al Departamento de Recursos Humanos.
- 3- Respetuosamente solicitamos la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, a este dictamen le falto un Por Tanto si así lo tienen a bien los compañeros hay que ponerle que don Carlos Calderón Monge, es el que lo va a sustituir, póngale ese, sí que sea el señor don Carlos Calderón, porque él lo está solicitando también.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°015-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°015-2022 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°015-2022 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°015-2022 Comisión de Gobierno y Administración, con el siguiente agregado “Designar al Lic. Carlos Calderón Monge el recargo de funciones por vacaciones del titular Lic. Daniel Francisco Arce Astorga, Auditor Interno, los días arriba detallados”, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 6

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE:

- 1- Se apruebe la solicitud contenida en el oficio MG AI 032-2022 de 8 días de vacaciones proporcionales del 01 de abril al viernes 15 de abril del 2022, por el Auditor Interno Lic. Daniel Fco. Arce Astorga de conformidad con el correo electrónico la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos donde informa que revisados los registros del departamento el Auditor Interno posee 25 días de vacaciones proporcionales del período 2021-2022.
- 2- Designar al Lic. Carlos Calderón Monge el recargo de funciones por vacaciones del titular Lic. Daniel Francisco Arce Astorga, Auditor Interno, los días arriba detallados.
- 3- Se comunique este acuerdo al Auditor Interno y al Departamento de Recursos Humanos.
- 4- Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**

COMUNIQUESE.

ARTICULO V.VII.

ALTERACIÓN DICTAMEN 04-2022 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS

“En reunión extraordinaria celebrada el 04 de marzo de 2022, con la asistencia de William Rodríguez Román Presidente, Xinia Vargas Corrales Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, asesor: Fabio Vargas Brenes se conoció:

SM-ACUERDO-447-2022 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SCE02-EFBQ-D-006-2022 SUSCRITO POR LA M.A. Ed MARCELA MARÍN TREJOS, DIRECTORA ESCUELA FILOMENA BLANCO.

SM-ACUERDO-488-2022 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SCE02-EFBQ-D-010-2022 SUSCRITO POR LA M.A.Ed MARCELA MARÍN TREJOS, DIRECTORA ESCUELA FILOMENA BLANCO.

Considerando:

1. En Sesión Ordinaria N°09-2022, celebrada el día 28 de febrero del 2022, Artículo III inciso 10), se conoció oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-006-2022, suscrito por la M.A.Ed Marcela Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco que indica:

“Por este medio les envié oficio F-PJ-04 denominado “Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, para lo que corresponda en relación a nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Filomena Blanco de Quirós cédula jurídica 3-008-045568 en acatamiento de lo estipulado en el Reglamento de Juntas de Educación.”

2. En Sesión Ordinaria N°10-2022, celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo III inciso 21), se conoció oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-010-2022, suscrito por la M.A.Ed Marcela Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco que indica:

“Por este medio les envié las declaraciones juradas y hojas de delincuencia para lo que corresponda en relación a nombramiento y juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Filomena Blanco de Quirós, cédula jurídica 3-008-045568 según terna entregada mediante oficio DRESJN-SCE02-EFBQ-D-006-2022 con fecha del 22 de febrero del año en curso.

POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la M.A.Ed

Marcela Marín Trejos, Directora de la Escuela Filomena Blanco de Quirós, **se acepta la renuncia de la señora Kattia Bonilla Palma cédula 800950605 y en su lugar se nombren a Eliet del Carmen Berrios Pérez cédula 155823951130 por el periodo comprendido entre su juramentación.**

2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°04-2022 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N°04-2022 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°04-2022 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°04-2022 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

“POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de la M.A.Ed Marcela Marín Trejos, Directora de la Escuela Filomena Blanco de Quirós, **se acepta la renuncia de la señora Kattia Bonilla Palma cédula 800950605 y en**

su lugar se nombren a Eliet del Carmen Berrios Pérez cédula 155823951130 por el periodo comprendido entre su juramentación.

2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VI

MOCIONES

ARTICULO VI.I

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ Y XINIA VARGAS CORRALES

“Quien suscribe: CARLOS LUIS MURILLO RODROGUEZ, en calidad de REGIDOR PROPIETARIO CON LAS FACULTADES DE LEY presento la siguiente MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Considerando que:

1. El libro es hoy uno de los actores más claros y aún más importantes de la cultura de la sapiencia y del conocimiento, pese al avance de diferentes soportes tecnológicos que le han hecho perder parte de su popularidad. El libro es sin duda alguna una de las creaciones más relevantes del ser humano no sólo en lo que hace a la conversación sino también a la transmisión de la cultura de la ciencia de la historia, de tanto conocimiento a nuevas generaciones. Esto es así ya que el libro aparece como una de las formas más comunes de registro de datos, información y otros numerosos elementos que en definitiva hacen a la identidad del ser humano como parte de la civilización.
2. El libro podría ser considerado, en términos técnicos, solo como un soporte en el cual se registran y se almacenan datos, función que hoy en día también es cumplida por varios y numerosos aparatos tecnológicos. Sin embargo, lo que

todavía no se le ha podido quitar al libro es su gran alcance mundial, es decir, la facilidad con la que ha llegado a todos los rincones del planeta, incluso a aquellos más lejanos.

3. Parafraseando a Emily Dickinson, un libro es como una nave para viajar a sitios inexplorados, por eso es fundamental para nuestro desarrollo intelecto emocional.
4. La Fundación Costa Rica Antigua e Inédita, organización sin fines de lucro a través de su Presidente el señor José Gerardo Suárez solicita verificar la posibilidad y viabilidad de llevar a cabo una Feria Cultural del Libro en el Parque Centenario, los días 22, 23, y 24 de abril del presente año en un horario de 9 am a 7 pm para conmemorar del Día del Libro y de esta forma ayudar a autores y Escritores independientes que por la pandemia no han podido dar a conocer sus obras literarias. Documento adjunto.

POR TANTO: MOCIONO PARA QUE SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:

1. Que en aras de cooperar con la reactivación económica donde se benefició a nuestros autores y escritores cantonales y nacionales se autorice la realización de la Feria Cultural del Libro, organizada por la Administración, Comisión de Cultura y la Fundación Costa Rica Antigua e Inédita, organización sin fines de lucro, a través de su Presidente el señor José Gerardo Suárez en el Parque Centenario, los días 22, 23, 24 de abril del presente año en un horario de 9 am a 7 pm para conmemorar el Día del Libro, en donde se apoye con la logística de divulgación de la misma, la vigilancia por parte de la Policía Municipal, se brinden toldos y un espacio para guardar los libros en la noche.
2. Se tome este acuerdo con carácter firme.
3. Se comuniqué al señor José Gerardo Suarez al teléfono 70623086 / 47019003 el presente acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de trámite de Comisión de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

Interrumpe la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, eso tiene algún costo o nada más es coordinación.

El Presidente del Concejo Municipal indica, es coordinación, feria nada más, es un tema cultural por eso estamos involucrando a la Comisión de Cultura, pero ustedes lo coordinan con la gente, con la fundación perdón.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 8

“POR TANTO: MOCION PARA QUE SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:

1. Que en aras de cooperar con la reactivación económica donde se beneficie a nuestros autores y escritores cantonales y nacionales, se autorice la realización de la Feria Cultural del Libro, organizada por la Administración, Comisión de Cultura y la Fundación Costa Rica Antigua e Inédita, organización sin fines de lucro, a través de su Presidente el señor José Gerardo Suárez en el Parque Centenario los días 22, 23, 24 de abril del presente año en un horario de 9 am a 7 pm para conmemorar el Día del Libro en donde se apoye con la logística de divulgación de la misma, la vigilancia por parte de la Policía Municipal, se brinden toldos y un espacio para guardar los libros en la noche.
2. Se tome este acuerdo con carácter firme.
3. Se comunique al señor José Gerardo Suárez al teléfono 70623086/47019003 el presente acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

Cuestión de Orden.

El Presidente del Concejo Municipal indica, disculpen es que se me quedo en todos estos documentos que me pasaron había un dictamen que era importante que considero que es importante porque se trata también del señor Auditor, para su aprobación de sus vacaciones es para incluirlo.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración del orden del día, para conocer el Dictamen antes mencionado, la cual por unanimidad se aprueba.

Se altera el orden del día para conocer el dictamen antes mencionado, sin embargo el mismo constarán en el artículo que les corresponde en el orden del día, posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTICULO VI.II

ALTERACION MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ Y XINIA VARGAS CORRALES

“Quien suscribe: CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, en calidad de REGIDOR PROPIETARIO CON LAS FACULTADES DE LEY, presento la siguiente, MOCION DE FONDO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Considerando:

1. Que la excelencia deportiva es un designio que se encuentra en el seno de casi todos los deportistas. Es la cúspide mental y física de un deportista, el cual por medio de un entrenamiento puntualizado y extenso logra alcanzar una cuota de éxito reseñable en cada categoría. Esto supone una fusión total entre lo mental y lo físico, ambos aspectos deben ir absolutamente conjuntados.
2. Ante la motivación por el excelente desempeño de nuestros jóvenes atletas del Cantón de Goicoechea, en los pasados Juegos Nacionales 2020-2021, donde se obtuvieron 99 medallas en diferentes disciplinas y nuestros jóvenes atletas dieron lo mejor de sí; el Concejo aprobó el acuerdo que convoca a Sesión Extraordinaria para el miércoles 16 de marzo del presente para premiación de los atletas de los juegos deportivos nacionales, en donde el CCDyR les brindará una medalla y un pergamino.
3. Que de conformidad con la reunión con la Administración y lo indicado mediante los oficios DA- 00848-2022 y MG-AG-01274-2022 suscritos por el

director Administrativo y Alcalde Municipal respectivamente señala la administración que no es factible proceder con el trámite bajo la plataforma de Sistema de Compras Públicas (SICOP), dado que no se precisa cantidad de personas, tipo de reconocimiento, clase de refrigerios, si se utilizaran sillas y mesas.

POR TANTO: Mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

1. Que se modifique el acuerdo 532-2022, tomando en la Sesión Ordinaria 10-2022, artículo V.II, celebrada el 07 de marzo donde se convoca a sesión extraordinaria para el 16 de marzo del 2022 a las 7 pm para premiación de los atletas de Juegos Deportivos Nacionales, en cuanto a la fecha y se ACUERDE realizar dicha sesión el 30 de marzo del 2022, por la logística y el procedimiento en la plataforma SICOP para la adquisición de bienes y servicios.
2. Que de conformidad con los requerimientos de la actividad se contrate un catering service para 110 personas que incluye: los atletas, junta del CCDyR, Concejo Municipal y funcionarios de Secretaria.
3. Que el reconocimiento para los medallistas sea con base en madera con un símbolo en acrílico que diga:



4. Que se alquilen 110 sillas plásticas y 20 mesas rectangulares largas.
5. Se contrate para realizar la transmisión por Facebook live, así como el sonido, amplificación y grabación de la sesión.
6. Que por aspectos de aforo a la premiación solo deben asistir los medallistas sin acompañantes.

7. Se tome este acuerdo con carácter firme.
8. Se comunique a la Junta Administrativa del CCDyR, así como a cada uno de los atletas medallistas.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, hay un tema de forma nada más donde dice 30 de marzo 2021, es 2022 esa es la corrección en el contexto.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de trámite de Comisión de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, el cual por unanimidad se aprueba.

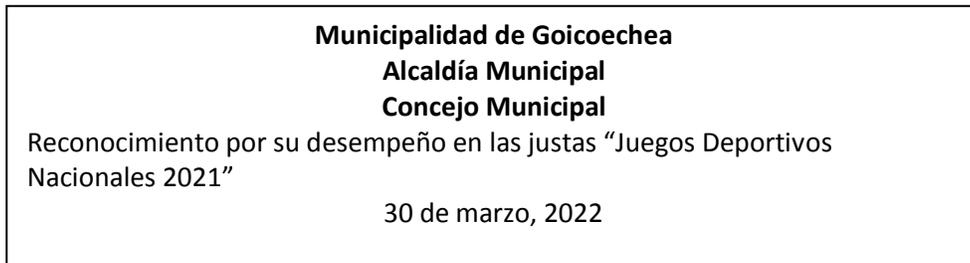
El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales, con la siguiente modificación “Se lea correctamente 30 de marzo 2022”, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 9

“POR TANTO: Moción para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de comisión:

1. Que se modifique el acuerdo 532-2022, tomado en la Sesión Ordinaria 10-2022, artículo V.II, celebrada el 07 de marzo donde se convoca a sesión extraordinaria para el 16 de marzo del 2022 a las 7 pm para premiación de los atletas de Juegos Deportivos Nacionales, en cuanto a la fecha y se ACUERDE realizar dicha sesión el 30 de marzo del 2022, por la logística y el procedimiento en la plataforma SICOP para la adquisición de bienes y servicios.

2. Que de conformidad con los requerimientos de la actividad se contrate un catering service para 110 personas que incluye: los atletas, junta del CCDyR, Concejo Municipal y funcionarios de Secretaria.
3. Que el reconocimiento para los medallistas sea con base en madera con un símbolo en acrílico que diga:



4. Que se alquilen 110 sillas plásticas y 20 mesas rectangulares largas.
5. Se contrate para realizar la transmisión por Facebook live, así como el sonido, amplificación y grabación de la sesión.
6. Que por aspectos de aforo a la premiación solo deben asistir los medallistas sin acompañantes.
7. Se tome este acuerdo con carácter firme.
8. Se comunique a la Junta Administrativa del CCDyR, así como a cada uno de los atletas medallistas.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO VII

ALTERACIÓN INVITACIÓN SÍNDICA PROPIETARIA ANA LUCIA MORA ELIZONDO

“ATENCIÓN, Las Fuerzas Vivas y Presidencia de Asociaciones IPIS El Concejo de Distrito, le convoca a la reunión por rendición de cuentas año 2022.

Día: sábado 26 de marzo 2022

Hora: 9:00 am

Lugar: Salón Comunal Zetillal, los esperamos.”

El Presidente del Concejo Municipal menciona, es una invitación que hace la señora Síndica de Ipís, que está haciendo una convocatoria y quiere que se haga pública y ella me imagino que lo solicita es que todo el mundo se haga presente.

La Síndica Propietaria Ana Lucia Mora Elizondo expresa, para el Concejo de Distrito de Ipís, es un placer invitarlos y con todo gusto los esperamos ese día, espero

que lleguen todos, están cordialmente invitados las Asociaciones de Desarrollo si Dios lo permite mañana me doy la tarea a invitarlos, ya los invite por el grupo, pero si Dios lo permite físicos se los llevo mañana, espero contar con todos ustedes, para nosotros es demasiado importante y se los agradezco de antemano la presencia de ustedes, muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal indica, bueno quedan cordialmente invitados todos los señores del Concejo Municipal y todos los vecinos de Ipís concretamente todos los que tienen de una forma u otra relación con la comunidad y el desarrollo quedan invitados de ir ahí.

ARTICULO VIII

ALTERACIÓN ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1286-2022

“Anexo Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Goicoechea, con el propósito de coordinar procesos estratégicos para la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local, así como reforzar el mandato y capacidad del Programa Municipal Oficina de la Mujer o unidad encargada del tema de género.

Lo anterior para que se autorice al suscrito para la firma de la citada carta de entendimiento. Siendo que es un proceso que debe realizarse con urgencia se solicita la dispensa de trámite de comisión.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, este asunto no sé, pedimos yo creo que lo manda el señor Alcalde que está ajustado de tiempo en verdad no es un convenio, es una nota de entendimiento que el que lo leyó sabe que lo que se está haciendo es fortaleciendo en algunas de las instituciones, pero el señor Alcalde para firmar cualquier cosa de este asunto tiene que definitivamente pasar por el Concejo y luego él procede a firmar esa carta de entendimiento, de mutua ayuda de un lado u otro, que lo que dice es que se refuerzan todos los temas sociales, que nosotros hacemos aquí de nuestro querido cantón, a través de la Dirección de Desarrollo, esto es un programa que maneja la señora, la Licda. Adriana Villalobos, Jefa de la Oficina de la Mujer, yo les solicito a los señores Regidores que no es un asunto complejo, es un asunto más de trámite, que otro asunto, más que otra cosa perdón y entonces este asunto, ella tiene limitación de tiempo y entonces debe hacerlo para poder

incorporar algunas situaciones en eso, yo quisiera solicitarles la dispensa de trámite, de este documento, de comisión, a los señores Regidores.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de Trámite de Comisión del Oficio MG-AG-1286-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo formula, yo quería nada más hacer un aporte, referente a este tema yo pude revisar así por encima la carta de entendimiento porque el señor Presidente nos la hizo llegar a través de la compañera Secretaria, y me parece que es un esfuerzo realmente valioso, no solo para reforzar el trabajo de que ya realiza la Oficina de la Mujer de esta Municipalidad sino también para estrechar más los esfuerzos con la institución rectora en materia de género, como es el INAMU, entonces viene precisamente a fortalecer ya los esfuerzos que ambas entidades vienen haciendo pero de manera conjunta, lo cual como activista, como mujer y también como Regidora me parece sumamente importante, generar mayores acciones en materia de equidad de género, entonces quería hacer el comentario de que de manera personal, si vi por encima un poco la carta, lo cual me parece que va en esa vía de seguir generando acciones para la equidad de género.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-1286-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Oficio MG-AG-1286-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 10

“Se autoriza al Alcalde Municipal la firma de la Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Goicoechea, cuyo propósito es coordinar procesos estratégicos para la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local, así como reforzar el mandato y capacidad del Programa Municipal Oficina de la Mujer o unidad encargada del tema de género.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTICULO IX**ALTERACION ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 1271-2022**

“Adjunto encontrarán oficio MG-AG-DAD-CLP-0247-2022, recibido en este Despacho el día 14 de marzo del 2022, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, quien indica que con motivo de la Segunda Ronda de las Elecciones Nacionales 2022, a celebrarse el domingo 03 de abril de 2022 y tomando en cuenta lo que establece el artículo 26 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Goicoechea, donde se indica que: *cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales.*

Al respecto, me permito realizar solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón recomendando, que dicha prohibición se habilite de las 06:00 horas a las 18:00 horas del domingo 03 de abril de 2022, según lo manifestado por parte del Departamento de Cobro, Licencias y patentes.

Lo anterior para su estudio y valoración.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, como estamos ya contra tiempo yo creo que es un asunto muy propio de la Administración que manejan esto.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Dispensa de Trámite de comisión del oficio MG-AG-1271-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio MG-AG-1271-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA DEL OFICIO**REG.PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ****REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES****REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS****REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN****REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE****REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN****REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO**

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ**REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA**

El Presidente del Concejo Municipal expresa, se votó la dispensa, la votación se pidió y no la votaron, entonces por lo tanto se le comunica que no fue aprobado eso.

ARTICULO X**ALTERACION ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 01274-2022**

“En atención a oficio SM-ACUERDO 532-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo V.II que se conoció la convocatoria a Sesión Extraordinaria para el miércoles 16 de marzo de 2022, que detalla:

“Se convoca a Sesión Extraordinaria el miércoles 16 de marzo de 2022, a las 7:00 pm, para la premiación de los atletas de los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en el Gimnasio Municipal, se coordine la logística necesaria para el refrigerio, reconocimiento, grabación y transmisión de dicha Sesión”.

Dado lo anterior me permito anexarles oficio DAD-00848-2022, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, en el cual señala que no es factible proceder con el trámite bajo la plataforma de Sistema de Compras Pública (SICOP), dado que no se precisa, entre otros, cantidad de personas, tipo de reconocimiento (debidamente detalladas sus especificaciones), clase de refrigerio, si se utilizarán mesas y sillas o se utilizarán parcialmente por uso de gradería.

Lo anterior con el fin de que se brinde lo requerido por parte de la Dirección Administrativa-Financiera.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, eso se toma nota pues ya la moción respondió a eso y ya el acuerdo se acaba de tomar se responde.**SE TOMA NOTA**

ARTICULO XI**CONTROL POLITICO**

No se conoció.

ARTICULO XII**COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

ARTICULO XIII.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01156-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y al Director de Desarrollo Humano, En seguimiento al oficio SM 1991-2021 recibido en esta Alcaldía el día 11 de noviembre del 2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 45-2021, celebrada el día 08 de noviembre del 2021, Artículo VI.III donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez., como se detalla a continuación: ACUERDO N° 20 “Por tanto mociono para que se tome el siguiente acuerdo con dispensa de trámite de Comisión: 1. Que en aras de cooperar este Concejo Municipal y ser solidarios con nuestros vecinos Lizbeth Sánchez Saborío y el señor Fabián Elías Román Sánchez, se instruya a la administración municipal apersonarse en este caso, se contacte con las familias y se brinde el apoyo requerido, en razón de que se cuenta con un reglamento para atender casos muy calificados tomando en consideración que la Comisión Local de Emergencias se hizo presente en primera instancia. 2. Que se busque la coordinación despectiva con las diferentes entidades estatales de ayuda social. 3. Se toma este acuerdo con carácter firme.” Así mismo en atención al oficio DH 308-2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano, me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-104-2022, suscrito por el Lic. Abraham Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica el cual rinde informe e indica: “...se recomienda aceptar la petitoria de la inversión de recursos de esta Municipalidad y brindar el apoyo requerido con la vecina Lizbeth Sánchez Saborío, además de coordinar con las diferentes entidades de ayuda social para lo que corresponda conforme al principio de legalidad.” Dado lo anterior a fin de que procedan de conformidad con sus Dependencias a cargo brindando informe sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XIII.II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01174-2022, enviado al Director Jurídico, Hago de su conocimiento que se recibió el oficio SM ACUERDO-333-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.XI donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 013-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que solicita un criterio técnico a la Dirección de Ingeniería y Operaciones relacionado al caso expuesto por el señor Luis Aguilar Mata. Acuerdo que se remitió a la Dirección de Ingeniería quienes dan

respuesta mediante el oficio MG-AG-DI-0759-2022, donde indican que esa Dirección salvo mejor criterio legal no encuentran inconveniente en que se le exonere el retiro de antejardín a nivel del segundo nivel, lo anterior considerando que ese predio se ubica dentro del cuadrante urbano del cantón de Goicoechea, en un sector desarrollado hace más de 50 años, así mismo indica el Ing. Rojas Sánchez que las propiedades colindantes presentan una tipografía constructiva similar. Por lo que se remite dicho tema a fin de que se emita el criterio respectivo a la mayor brevedad posible para dar contestación al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01168-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, en atención al oficio SM 417-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo V.III donde se acordó trasladar a la suscrita nota enviada por la señora Celina Sosa Ortega, Presidenta A.D.E.P La Construcción y Mantenimiento de Zonas Creativas Urbanización El Edén. Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0784-2022, recibido el día 04 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que se realizó inspección en conjunto con funcionarios técnicos de la Dirección, en compañía de la señora Sosa Ortega, llegando al acuerdo en sitio de la revisión de toda la cubierta del bien inmueble para evidenciar cualquier filtración de aguas, además de la revisión de todos los llavines existentes de las puertas, señala, además, que el inmueble ha sufrido de constantes daños externos, por actos vandálicos, por lo que recomienda que la partida destinado a este sector denominado CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE INSTALACIONES DEL CENTRO DE APOYO JUVENIL EN URB. EL EDÉN, por un monto de ¢15.000.000.00, sea para realizar trabajos de aseguramiento y seguridad de la construcción realizada en su momento. Lo anterior para su valoración acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01195-2022, enviado al Director Gestión Ambiental, En atención a oficio MG-AG-DGA-068-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, en seguimiento con nota MG-aG-DGA-017-2022, de fecha 17 de enero de 2022, referente a traslado de nota SM 2289-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de diciembre de 2021, artículo III, inciso 20) donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por la Ing.

Maritza Marín Araya, Presienta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea, este Despacho queda a la espera de los informes sobre los avances con respecto al acercamiento con Correos de Costa Rica y la Ing. Marín Araya con el fin de valorar si autoriza el uso de patio para establecer la huerta comunitaria. A la espera de lo solicitado. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01202-2022, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO-513-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.II donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 012-2022, de la Comisión de Asuntos Sociales que otorga en Administración a la Asociación de Desarrollo Las Orquídeas, únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil, Zona Verde, Parque, Edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01209-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Director Administrativo Financiero y a la Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, Remito oficio SM-ACUERDO-529-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo VI.XVIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 032-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 17 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se tome nota ya que la Comisión de Asuntos Jurídicos posee dicho análisis para estudio y dictamen. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se notifique a los interesados.” Lo anterior para sus conocimientos.

SE TOMA NOTA

ARTICULO XII.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01200-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 512-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.I donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 024-2022, de la Comisión de Obras Públicas que se aprueba la exoneración del retiro de antejardín de acuerdo al oficio MG-AG-DI-03594-2021 y el oficio ALCM-20-2021 suscrito por el Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal de Goicoechea. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01226-2022, enviado al Director Administrativo Financiero y al encargado a.i de la Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO-532-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria para el miércoles 16 de marzo de 2022, que detalla: “Se convoca a Sesión Extraordinaria el miércoles 16 de marzo de 2022, a las 7:00 pm para la premiación de los atletas de los Juegos Deportivos Nacionales, a realizarse en el Gimnasio Municipal se coordine la logística necesaria para el refrigerio, reconocimiento, grabación y transmisión de dicha sesión”. Lo anterior con el fin de que coordinen lo pertinente. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01225-2022, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-ACUERDO-522-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.XI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 025-2022 de la Comisión de Obras Públicas que solicita a la Dirección Jurídica de acuerdo a los insumos brindados por MG-AG-00971-2022 brindado por el Departamento de Censo y Catastro y ALCM 26-2021 suscrito por el Asesor Legal se brinde un criterio jurídico donde se evalué la posibilidad legal de que se pueda establecer algún convenio de uso para cumplir con la solicitud del señor Vidaurre. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01220-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO 530-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo VI.XIX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 033-2022 de la Comisión de Obra Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 17 “POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se tome nota del oficio GM-AG-00397-2022 suscrito por la Administración Municipal. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza.” Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01211-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Remito oficio SM ACUERDO 533-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el día 07 de marzo del 2022, artículo VII.I donde se aprobó el Por

Tanto de la moción, suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 24 “POR TANTO SOLICITO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE CON DISPENSA DE TRAMITE LO SIGUIENTE: a. Se solicita la dispensa de trámite de la presente moción. B. Que se instruya a la Administración para que en conjunto con la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe se pueden realizar las actividades de carácter religioso. c. Que para ese fin se nombre al Regidor Suplente señor Manuel Vindas Durán, coordinador interinstitucional entre este Municipio y la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. D. Instar a los feligreses que desean a asistir a las conmemoraciones religiosas a cumplir con las medidas sanitarias necesarias, como el uso de la mascarilla durante las procesiones, mantener los protocolos de lavado y desinfección de manos. e. Instar a los feligreses vacunarse para una mayor protección ante el Covid-19 f. Se solicita la firmeza del presente acuerdo definitivamente aprobado.” Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE**

TOMA NOTA

C ARTICULO XII.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01207-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO 525-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el día 07 de marzo del 2022, artículo VI.XIV donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 028-2022 de la Comisión de Obra Públicas, como se detalla a continuación: **ACUERDO N° 17 “POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se tome nota del oficio MG-AG-00652-2022 suscrito por la Administración Municipal e informe al Concejo Municipal. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza.” Lo anterior para que proceda según el Por Tanto y brinde informe al respecto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01224-2022, enviado al Director Administrativo Financiero y al Jefe a.i del Departamento de Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO-521-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.X donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a las actividades programadas para la celebración del Día Nacional del

Deporte. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01222-2022, enviado al Director de Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 520-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.IX donde se aprobó el adendum al Dictamen N° 001-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales para que se incluya en la programación anual del cantón de Goicoechea para el año 2022 las fechas conmemorativas que se detallan en el citado acuerdo. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01215-2022, enviado al Director Administrativo Financiero y al Jefe del Departamento de Parques y Zonas Verdes, anexo oficio SM ACUERDO 518-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.VII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 017-2022, de la Comisión de Asuntos Sociales, que traslada a la Administración la solicitud de la señora Andrea Montero Carvajal para que se le informe que proyectos fueron ejecutados, cuales están en proceso y cuales aún no se han realizado en Vistas del Valle Etapa III, además de quién autorizó el arranque de los árboles del parque mencionado y la colocación de un planche y máquina para hacer ejercicio. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01208-2022, enviado a la Auxiliar a.i Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 517-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.VI donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 018-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, que traslada a la Administración para que realice inspección y verifique lo expuesto por el señora Araya Araya y la señora Núñez Cordero y que rinda informe a ese Concejo Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01203-2022, enviado al Director de Desarrollo Humano, remito oficio SM ACUERDO 516-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-

2022 celebrada el día 07 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo VI.V. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 15-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 8 “POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: 1. Trasladar a la Administración las Propuestas presentadas por el señor Ronald Porta para su estudio y valoración. 2. Comunicar al señor Ronald Porta. 3. Se pide la Firmeza.” Lo anterior para que proceda según el Por Tanto y brinde informe al respecto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01223-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO 527-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo VI.XVI donde por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 030-2022 de la Comisión de Obra públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 19 “POR TANTO , esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se toma nota del oficio MG-AG-00517-2022 suscrito por la Administración Municipal. 2. Se envié una copia del acuerdo al Concejo de Distrito de Rancho Redondo. 3. Se notifique a los interesados. 4. Se solicita la firmeza.” Por lo antes se remite dicho acuerdo para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01216-2022, enviado al Director Administrativo Financiero, Remito oficio SM ACUERDO 524-2022 recibido el día 08 de marzo del 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo VI.XIII, donde por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 027-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 16 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se toma nota del oficio MG-AG-00726-2022 suscrito por la Administración Municipal. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza”. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01218-2022, enviado al Director General Policía de Tránsito, Por este medio me permito saludarlo de la manera más cordial, deseándole éxitos en sus funciones diarias, al mismo tiempo

traslado SM ACUERDO 526-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo VI.XV donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 029-2022 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 18 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1 Se tome nota del oficio MG-AG-00502-2022 suscrito por la Administración Municipal. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza”. Por lo que se remite dicho acuerdo para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XXII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01221-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM ACUERDO 528-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo del 2022, artículo VI.XVII donde por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 031-2022 de la Comisión de Obra Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 20 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Trasladar el oficio MG-AG-DI-0232-2022 al Señor Claudio Mora Valerio para que proceda según recomendación brindadas por la Dirección de Ingeniería y Operaciones. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza.” Por lo que se remite dicho acuerdo para los fines correspondientes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XXIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01204-2022, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 514-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VI.III, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 013-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que detalla: se corrija el Por Tanto N°1 del Dictamen N° 40-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales conocido en la Sesión Ordinaria 24-2021 Art V.VI y se lea correctamente Otorgar en Administración a la Asociación Vecinos Los Ángeles San Miguel Sur Calle Gutiérrez Mozotal, únicamente el Salón Comunal, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XXIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01219-2022, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 519-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el día 07 de marzo de 2022,

artículo VI.VIII donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 018-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que acoge criterio externado en el oficio MG-AG-DJ-0416-2021. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII. XXV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01213-2022, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Remito oficio SM ACUERDO 523-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo VI.XII donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 026-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 15 “POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se le comunique a la señora Sandra Umaña Chichilla que conforme al artículo 15 del Plan Regulador, la cobertura máxima permitida en su propiedad es un 30% que no existe excepción a aplicar y por lo tanto este Concejo Municipal no tiene la potestad para autorizar su solicitud. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza” Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII

ARTICULO XII.XXVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01218-2022, enviado al Director General Policía de Tránsito, Por este medio me permito saludarlo de la manera más cordial, deseándole éxitos en sus funciones diarias, al mismo tiempo traslado SM ACUERDO 526-2022 recibido el día 08 de marzo de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022 celebrada el día 07 de marzo del 2022, Artículo VI.XV donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 029-2022 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 18 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1Se tome nota del oficio MG-AG-00502-2022 suscrito por la Administración Municipal. 2. Se notifique a los interesados. 3. Se solicita la firmeza”. Por lo que se remite dicho acuerdo para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

ARTICULO XII.XXVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01249-2022, anexo oficio SM ACUERDO 534-2022, suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaria, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, artículo VII.II donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores

Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia Vargas Corrales como se detalla:
ACUERDO N° 25 (...) Dado lo anterior, a fin de que procedan de conformidad a sus
Dependencias a cargo brindando informe al respecto , a la brevedad posible. **SE
TOMA NOTA**

Siendo las veintiún horas con cuarenta minutos el señor Presidente del Concejo
Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría